



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de marzo de 2010

NÚM. 37

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las propuestas y conclusiones acordadas en la reunión de consejeros de cara al [pacto educativo](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el programa de [Tratamiento Integrado de las Lenguas](#) y sobre la ley de gratuidad de los libros de texto.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las [enseñanzas superiores de música](#).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del [modelo D](#) en las escuelas de Artajona y Mendigorriá, presentada por el G.P. Nafarroa Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las propuestas y conclusiones acordadas en la reunión de consejeros de cara al pacto educativo (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero, las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el programa de Tratamiento Integrado de las Lenguas y sobre la ley de gratuidad de los libros de texto (Pág. 18).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 18).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Figueras Castellano, González García, Manga-

do Cortes y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las enseñanzas superiores de música (Pág. 29).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 29).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 30).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Arraiza Zorzano, González García y Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorriá, presentada por el G.P. Nafarroa Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toman la palabra las señoras Mangado Cortes y Figueras Castellano (Pág. 34).

En el turno en contra intervienen las señoras González García y Arraiza Zorzano. Réplica de las señoras Mangado Cortes y Figueras Castellano (Pág. 35).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las propuestas y conclusiones acordadas en la reunión de consejeros de cara al pacto educativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on denoi. Buenos días. Damos la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Tenemos tres comparecencias en el orden del día. La primera está pedida por el grupo Nafarroa Bai para que el señor Consejero nos dé información sobre el pacto educativo. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Egun on. Ongi etorri Kontseilari jauna eta zurekin datozen gustiak ere. Como siempre, hago en euskera el primer saludo de la mañana, y continuaré en castellano.*

Efectivamente, mi grupo ha pedido la comparecencia del señor Consejero para que nos dé cuenta de las propuestas y conclusiones que se han acordado en la reunión de los diferentes Consejeros de Educación para el pacto educativo.

La petición de esta comparecencia la hicimos el 28 de enero, que es cuando se entregó el primer borrador, por así decirlo, para estudiar las nuevas propuestas. Luego vimos que con posterioridad, en la reunión del 25 de febrero, el PP rechazó la última propuesta del pacto educativo del Gobierno y que también el señor Consejero de Educación del Gobierno de Navarra se marchó de la reunión sin hacer aportaciones, o por lo menos eso es lo que trasluce de la prensa. La información que nos puede dar el propio Consejero es mucho más amplia.

En un principio, creemos que las bases de este pacto educativo estatal son razonables, sobre todo pensando en que hay que dar estabilidad al pacto educativo para que no haya alteraciones de leyes al vaivén de las diferentes opciones políticas.

La demanda al señor Consejero es que nos haga partícipes de lo aportado por Navarra, cómo ve él el pacto educativo, cuáles son las conclusiones y si Navarra también va a seguir estando presente con nuevas aportaciones, ya que, por lo visto, a finales del mes de marzo se ha dado, por decirlo así, el ultimátum para llegar a acuerdos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Comparezco ante esta Comisión de Educación acompañado, como han podido*

comprobar, por la Directora General y por el Jefe de Gabinete, doña Teresa Aranaz y don Javier de la Merced.

Es este un tema, el pacto educativo, con el que este Consejero abrió su comparecencia del pasado 4 de octubre de 2009, en la que explicó las líneas generales de actuación nada más asumir las responsabilidades del Departamento de Educación. En mis palabras en aquella primera comparecencia ante esta Comisión de Educación quise recalcar la importancia de conseguir ese pacto yo no diría solamente político, si me lo permiten, también diría que social, y no solo en España sino también en líneas generales en la Comunidad Foral de Navarra, teniendo en cuenta además que en su día el Gobierno remitió a este Parlamento un plan estratégico de educación y que un grupo parlamentario, concretamente, Socialistas del Parlamento de Navarra, también presentó una proposición de ley de bases sobre el tema de educación.

Por lo tanto, en esa primera intervención este Consejero quería plantear también la necesidad, y ahí coincido de manera total con la intervención de la portavoz de Nafarroa Bai, de buscar el suficiente diálogo para alcanzar un consenso y finalmente, si era posible, ese deseado pacto en una cuestión tan sensible como la educación.

Ustedes conocen, porque este Consejero lo ha reiterado en numerosas ocasiones, que hay cuestiones denominadas pacto de Estado, cuestiones sobre las que, independientemente del partido que esté en el Gobierno, es imprescindible llegar a acuerdos, y son cuestiones tan sensibles o tan sociales como la educación, la sanidad, las pensiones, el terrorismo, acuerdos sobre todo, si me lo permiten, de las principales formaciones políticas, de aquellas que están llamadas a formar gobierno y a dirigir los designios de este país.

Por ello, porque el pacto es más necesario que nunca, en la primera ocasión que tuve de manifestarle al Ministro de Educación nuestra clara voluntad como Gobierno de Navarra de conseguir ese objetivo, lo hice. También les he de decir que en la reunión que mantuve con el propio Ministro en su despacho el 17 de diciembre así se lo indiqué, junto con otras cuestiones que también tenían repercusión en la Comunidad Foral de Navarra.

Con esa misma voluntad y apuesta por el entendimiento y el consenso con el Gobierno de España y con las demás comunidades autónomas, y no olvidemos que para el imprescindible consenso era necesario alcanzar acuerdo con la comunidad educativa, he acudido en representación del Ejecutivo foral a las tres reuniones celebradas en el Ministerio de Educación para llegar al denominado pacto social y político por la educación.

Tras la presentación, en la primera reunión, por el Gobierno de España del documento que tenía como título Bases para un pacto social y político por la Educación, se invitó a las comunidades a realizar las aportaciones que considerábamos necesarias a dicho documento.

El Departamento de Educación trasladó las cuestiones que ahora paso a detallarles. Partía de dos consideraciones previas: que el pacto educativo nace con la voluntad de ser un texto legal que alcance el mayor consenso político y social posible y que, como consecuencia de esa voluntad de consenso, el pacto educativo debe perdurar en el tiempo y servir para construir el sistema educativo español de los próximos veinte años. Por ello, deberá ser un documento flexible y abierto a las nuevas realidades.

En cuanto a las enseñanzas no universitarias, tras recoger principios que consideramos fundamentales como la escolarización universal desde los cero a los dieciocho años de edad, la equidad en la educación y la calidad de la enseñanza, nos referíamos al profesorado y señalábamos que es un elemento clave de la calidad, que el pacto educativo debe recoger medidas para el reconocimiento y la valoración de la labor docente, así como de su autoridad, fomentando el respeto y un buen clima de convivencia en las aulas.

Con relación a su acceso a la función pública manifestábamos que el actual reglamento de ingreso –un real decreto de 2007– no contempla como requisito para presentarse a las oposiciones tener un determinado nivel de conocimiento de una lengua extranjera. La implantación cada vez mayor de programas basados en el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera en los niveles no universitarios de enseñanza supone un importante problema a la hora de encontrar profesorado con la necesaria acreditación en idioma. Por ello se proponía al Ministerio de Educación que se realizaran las modificaciones normativas necesarias para que puedan convocarse procesos selectivos a los cuerpos docentes de manera que uno de los requisitos sea acreditar un nivel determinado de conocimiento de inglés.

Se debe establecer –manifestábamos– un nuevo sistema de formación continua del profesorado, incidiendo en la formación en el centro y en red para llevar a cabo proyectos de mejora y también de innovación.

Además, se proponía poner en marcha un sistema de tutorización-evaluación formativa para los profesionales noveles durante los tres primeros años de ejercicio docente o al menos durante el primer año.

El punto siguiente era el referido a las familias, y nosotros, como Gobierno de Navarra, realizába-

mos la siguiente propuesta. Decíamos que el pacto educativo debe garantizar la libertad de las familias para decidir el centro educativo para sus hijos y sus hijas. El pacto educativo –decíamos– debe buscar especialmente la participación de las familias en la labor educativa, así como la asunción plena de sus responsabilidades.

A continuación, se proponía la creación de una red educativa virtual que permita una permanente conexión entre los distintos miembros de la comunidad educativa y se apostaba por la autonomía de los centros y la evaluación.

Sabemos –decíamos– que los centros con mayor autonomía reflejan mejores resultados y su alumnado da puntuaciones altas cuando es evaluado en PISA. Debemos, por tanto, dar el salto hacia la mayoría de edad de los centros educativos: autonomía pedagógica, autonomía económica y autonomía en la gestión de recursos humanos para que respondan con más eficacia a las necesidades que plantean el alumnado y las familias. Se decía también que la dirección de los centros educativos debe configurarse como un motor dinamizador.

También se manifestaba que se debe poner en marcha un sistema de evaluación de los resultados escolares tomando en consideración una serie de indicadores como la promoción, el fracaso escolar, repetidores, aprobados, excelencia, contenidos impartidos, horas impartidas, evaluaciones diagnósticas, resultados apoyo-diversidad, absentismo escolar, clima de convivencia, matrícula, reclamaciones, satisfacción personal-alumnos-familias, instalaciones, etcétera.

El documento aportado por el Departamento de Educación enumeraba una serie de retos de la educación y principios de actuación destacando, en primer lugar, la internacionalización, a través del fomento del aprendizaje de otros idiomas y el intercambio de experiencias profesionales y escolares, con otras regiones y partes de Europa.

En segundo lugar, las nuevas tecnologías. A través de su manejo los escolares serán ciudadanos de plena capacidad en la sociedad de la información y del conocimiento.

Innovación, a través de nuevas didácticas que despierten en el alumnado el afán por el saber, el hacer, el investigar y también, si me permiten decirlo, el innovar.

Otro de los retos que planteábamos era el talento, a través de programas de detección, seguimiento y fomento de todas aquellas capacidades del alumnado para que todos los chicos y las chicas de nuestras aulas alcancen el desarrollo máximo de sus capacidades, intereses o potencialidades.

Otro de los retos que se planteaban en ese pacto educativo era el emprendimiento: en último

término, el pacto educativo debe procurar la formación de ciudadanos y ciudadanas que, a través de un proceso de formación continua, no solo sean personas de pleno derecho y obligación sino que sean emprendedores de los cambios que la sociedad necesitará llevar a cabo en el futuro.

Finalmente, otro de los retos, y no porque esté el último es menos importante, era el de la diversidad: evolucionar el actual sistema de asignación de recursos de atención a la diversidad en la educación básica –asignación por número de alumnos y ratios, que se tiene en este momento– hacia otro que reporte más recursos a los centros con más necesidades desde el punto de vista de atención a la diversidad.

Los siguientes puntos eran propuestas relacionadas con las etapas educativas no universitarias. En Educación Infantil el pacto educativo, al menos desde nuestro punto de vista, debe garantizar, en primer lugar, una plaza escolar para todos los niños y niñas de entre cero y seis años. Proponíamos también un marco de servicios de calidad de atención a la infancia 0-3 años, ya que consideramos la conveniencia de abordar este ciclo de educación no obligatoria desde una perspectiva amplia, multidisciplinar y abierta donde quepan muchas y variadas respuestas y no solo las exclusivamente escolares. En tercer lugar, hablábamos de una enseñanza plurilingüe con el objetivo primordial de fomentar el inglés como lengua extranjera. Hablábamos también de la conciliación familiar, laboral y escolar; y, finalmente, de la potenciación de la lectoescritura en el segundo ciclo de Educación Infantil.

En relación con la Educación Primaria manifestábamos que el pacto educativo debe garantizar, en primer lugar, el uso de las nuevas tecnologías en el aula: manejo del procesador de textos, búsqueda de información por Internet, utilización de aulas virtuales en el último ciclo, etcétera. También planteábamos la necesidad de garantizar un sistema de atención educativa preventiva y temprana mediante la puesta en marcha de programas de apoyo intensivo para quienes no alcancen las competencias básicas imprescindibles en las evaluaciones diagnósticas censales. Hablábamos también de la adquisición de las competencias básicas europeas, del aprendizaje en dos idiomas no maternos, de la adquisición de las cualidades emprendedoras y, finalmente, de un programa de detección de talento, habilidades o capacidades especiales.

En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, manifestábamos que el pacto educativo debía garantizar, en primer lugar, que al final de la etapa el alumnado adquiriera las cualidades emprendedoras que, junto con el conocimiento de sus habilidades, capacidades y talento, le permitan

decidir sobre su futuro académico y profesional. Hablábamos también de que se deben ofrecer itinerarios escolares alternativos para los alumnos con discapacidades, los alumnos superdotados y los alumnos que padezcan una inadaptación social. Sugeríamos que se incluyese en los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria la competencia de Aprender a emprender, una de las ocho competencias clave europeas que no viene recogida en la Ley Orgánica de Educación. También en este apartado de Enseñanza Secundaria Obligatoria manifestábamos la necesidad de garantizar que el alumnado adquiriera una cultura humanística y científica básica que le permita comprender y disfrutar del mundo que le rodea. También, que el profesorado adquiriera una formación pedagógica adecuada, que las familias especialmente desfavorecidas sean informadas de las becas y ayudas necesarias para que sus hijos e hijas no abandonen sus estudios, que el alumnado reciba una educación afectiva que le permita actuar con responsabilidad y, finalmente, manifestábamos que el pacto educativo debía garantizar la generalización de programas de intercambio de escolares de distintas nacionalidades.

En el apartado de Bachillerato, desde el punto de vista del Gobierno de Navarra, el pacto educativo debía garantizar, en primer lugar, el diseño de unos itinerarios flexibles, con pasarelas curriculares, que permitan al alumnado cambiar de opción formativa. En segundo lugar, la identificación de vocaciones humanísticas, científicas, técnicas, investigadoras, empresariales, artísticas y deportivas, a través de programas y actividades de orientación personalizadas desde el comienzo de la etapa. En tercer lugar, la creación de programas de actividades en marcos universitarios, empresariales, de investigación, desarrollo e innovación que fomenten las competencias emprendedoras de los propios alumnos. En cuarto lugar, que los departamentos didácticos ofrezcan parte de su programación de forma virtual con una metodología que se adapte a la del Espacio Europeo de Educación Superior; en el marco del proceso de telematización programado por la Administración educativa. En quinto lugar, que el profesorado reciba la formación necesaria para una renovación pedagógica continua. Y, finalmente, que el alumnado reciba una educación afectiva que le permita actuar con responsabilidad.

En relación con la Formación Profesional, desde nuestro punto de vista, el pacto educativo debe garantizar, en primer lugar, que el sistema educativo de Formación Profesional desarrolle un conjunto de estudios de FP de grado medio y superior a través de una oferta atractiva, flexible y adaptada al entorno socioeconómico.

También decíamos que las enseñanzas de Formación Profesional deben dar respuestas a las necesidades de las personas dentro del marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

En tercer lugar, hablábamos de la potenciación de las ofertas de FP inicial, ocupacional y continua dirigidas a personas adultas y trabajadoras, todo ello para mejorar su cualificación profesional y, de este modo, garantizar su inserción profesional y mejorar, en la medida de nuestras posibilidades, su empleabilidad. Para ello, se prestará especial atención a los jóvenes con riesgo de abandono escolar, facilitando una organización y horario compatibles con el trabajo y la actividad laboral.

También en esta etapa educativa de Formación Profesional se proponía que los títulos de FP se adapten a las necesidades, actuales y futuras, del entorno productivo, asegurando que sus currículos incorporen contenidos relacionados con la innovación tecnológica y organizativa, las competencias personales de tipo estratégico y la mejora de las destrezas comunicativas, especialmente en inglés.

Planteábamos que se fomenten las medidas necesarias para que los centros de FP estén en estrecha relación con las empresas del entorno. Creemos que es fundamental a la hora de aprovechar mutuamente los recursos, la innovación y a la hora de realizar transferencia de tecnología en ambos sentidos, tanto desde el centro educativo como desde la propia empresa del entorno a esos centros educativos.

Añadíamos que la Formación Profesional debe actuar como un elemento dinamizador del tejido productivo, fomentando el espíritu emprendedor y su contribución a la revitalización de las distintas zonas geográficas de Navarra.

Manifestábamos que se debe potenciar la implantación de centros integrados politécnicos y sectoriales, creando una red de centros con mayor autonomía y que presten servicios de formación inicial, ocupacional y continua, así como la evaluación de la competencia y la orientación profesional.

También manifestábamos que las enseñanzas de Formación Profesional deben garantizar una proyección internacional, favoreciendo la movilidad de alumnos y profesores a países de nuestro entorno, tal como estamos haciendo en la Comunidad Foral de Navarra.

Añadíamos la necesidad de que se establezcan las adaptaciones necesarias para que los estudiantes y trabajadores con discapacidad puedan acceder a la oferta de Formación Profesional.

Planteábamos también que se debía regular el procedimiento para evaluar, acreditar y reconocer las competencias profesionales de los títulos de

FP, así como la formación complementaria que fuera necesaria.

En este mismo apartado de Formación Profesional, creíamos conveniente, y así lo aportábamos, que se regule e implante la FP a distancia, coordinando su implantación con las ofertas de Formación Profesional dirigidas a trabajadores y con el procedimiento de evaluación y acreditación de la competencia.

Finalmente, en este apartado de Formación Profesional, hacíamos la propuesta de que se impulsase un proyecto de divulgación del nuevo sistema de FP y de nuevos títulos, velando por que el acceso a la oferta pública de empleo se ajuste convenientemente a las especializaciones de los títulos ofertados en Formación Profesional.

Respecto a la política de becas, el pacto, desde nuestro punto de vista, debía contemplar los siguientes fines: a) alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos a través de la educación; b) dotar de una mayor protección económica a las familias más desfavorecidas; c) permitir el acceso a una plaza escolar, con independencia del lugar de residencia; d) cubrir los gastos derivados de la escolarización obligatoria, en función de la renta familiar; e) favorecer la promoción social de las familias con un menor nivel de renta; f) prevenir el fracaso escolar; g) prevenir el abandono escolar de las familias desfavorecidas; h) promover la excelencia educativa del alumnado, especialmente al que tenga superdotación intelectual.

También hablábamos de estimular el espíritu emprendedor y las vocaciones tempranas, especialmente al alumnado que esté dotado de algún talento o interés especial, mediante la creación incluso de ayudas específicas para abordar esta cuestión. Planteábamos la necesidad de atender, de forma individualizada, al alumnado que tenga un especial talento y requiera estudios especializados; favorecer la adquisición y el acceso a los materiales educativos: libros, ordenadores, material complementario, con arreglo a la renta familiar; favorecer los programas de internacionalización educativa; favorecer la adquisición de terceras lenguas no oficiales; ayudar a la integración del alumnado no nativo; ayudar al desarrollo integral del alumnado con necesidades educativas especiales. Finalmente, en este apartado de becas, considerábamos importante establecer los criterios económicos y académicos que requiera cada ayuda.

El otro apartado del documento remitido eran las propuestas referidas a la mejora del sistema universitario español. En ese apartado proponíamos diferentes puntos. En el primero de ellos, organización y gestión, abordábamos la necesidad de introducir gestores profesionales en la gobernanza, asegurar la financiación básica y dotar a

la universidad de mecanismos para obtener financiación exterior; la determinación de los ámbitos de autonomía universitaria, una legislación clara sobre las obligaciones de la universidad ante la sociedad.

En el apartado de retos abordábamos diferentes cuestiones como la metodología educativa, la formación del profesorado respecto a las nuevas tecnologías impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior; la evaluación y supervisión de su implantación. También abordábamos la formación continua para empresas y trabajadores; la universidad virtual: fomento de la universidad digital; la atracción y retención del talento, la excelencia académica y de investigación a la hora de dotar a la universidad de una identidad que le dé prestigio y atraiga a universitarios, profesores y también investigadores, a la hora de promover la especialización de las universidades; y también en este reto de la universidad hablábamos del espíritu emprendedor que debía caracterizarla.

En el apartado de relación con el exterior, a la hora de mejorar el sistema universitario, se abordaban cuatro cuestiones: el motor de desarrollo, promover proyectos relacionados con el tejido productivo que respondan a las demandas del entorno geográfico; la universidad como vivero de empresas, y de ahí destacar la relación con las empresas; las redes con otras universidades, algo que ya se está haciendo de manera especial; y, en último lugar, la integración del plan estratégico de la universidad con los planes del Gobierno, no solamente autonómico sino también estatal.

Por otro lado, en el apartado de mejora del sistema universitario, otras consideraciones que planteábamos eran la definición de la universidad como servicio público de titularidad autonómica; el fomento de la cultura del diálogo, del consenso y del pacto en el desarrollo de las políticas universitarias y en la toma de decisiones aplicables a las instituciones implicadas o relacionadas directamente con la enseñanza superior; el respeto a la autonomía universitaria, incorporando la cultura de la rendición de cuentas como instrumento de mejora en su relación con el entorno social; y la delimitación de las funciones y de las competencias de cada una de las instituciones y organismos implicados o relacionados con la enseñanza superior.

Posteriormente a este documento que remitió el Departamento de Educación, por lo tanto, las comunidades autónomas que quisieron hacerlo así, el propio ministerio elaboró, a partir de las aportaciones realizadas, tanto estas como las de otras comunidades autónomas, otro documento borrador que recogía ciento cuatro propuestas concretas. En dicho borrador se decía que no era en ese momento un texto clausurado, sino que pretendía, y leo textualmente "ser el espacio de refe-

rencia para definir el necesario debate. En este sentido, tratándose ya de acciones específicas, habrá sin embargo de debatirse y de completarse con las aportaciones recibidas a lo largo de las próximas semanas".

Ante ese documento de las ciento cuatro propuestas, Navarra concretó otro documento, basado en los siguientes puntos. Se proponía iniciar, en la etapa educativa infantil, el aprendizaje de inglés.

Se consideraba necesario mantener la idea de comprensividad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, ya que entendemos que habría que apostar decididamente por medidas de atención a la diversidad desde las primeras etapas y un mayor aprovechamiento de las medidas que la Ley Orgánica de Educación contempla en la enseñanza obligatoria. En este sentido, se proponían las siguientes medidas. Voy a hacer especial hincapié en la atención a la diversidad porque creo sinceramente que este es uno de los apartados que realmente ha permitido que el sistema educativo navarro sea un referente, lo digo sinceramente, ante otras propuestas que han podido escuchar ustedes en relación con un curso de Bachillerato, si se quita, si se pone... En esa línea, el Gobierno no ha manifestado, no ha coincidido con otras formaciones políticas a la hora de llevar a cabo esta medida, fundamentalmente porque nosotros creemos que el fracaso escolar que se da en el resto de España podría paliarse no voy a decir que copiando el modelo navarro, pero sí con esa atención a la diversidad.

Los Consejeros y el propio ministerio, y es lógico que haya una preocupación a la hora de valorar el fracaso escolar, estamos hablando de una media del 30 por ciento de fracaso escolar cuando en Navarra está rondando el 12 o el 13 por ciento. Por eso era una cuestión que había que tener en cuenta.

Pues bien, a la hora de atender a la diversidad se planteaba la integración de algunas disciplinas en una única asignatura en la Educación Secundaria Obligatoria para reducir la fragmentación del saber y potenciar una mayor profundidad en las relaciones del profesorado con el alumnado, enfatizando una mayor orientación y seguimiento educativo.

También la organización más flexible desde el primer curso de ESO, optando por medidas como los desdobles de clases y agrupación de materias en un solo profesor.

Proponíamos un impulso de los programas de diversificación curricular desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, tal como prevé el artículo 27 de la LOE, ya que estos programas están orientados a la consecución del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Creíamos que era importante hacer hincapié en programas de cualificación profesional inicial que incluyan módulos que conduzcan a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, por lo tanto, en el seno de los centros de enseñanza secundaria, interpretando la cualificación profesional en un sentido didáctico y metodológico que desarrolle las competencias y destrezas básicas más que como una vía de especialización profesional o de acceso a ciclos de grado medio.

También considerábamos que a la hora de atender la diversidad había que hacer hincapié en programas de cualificación profesional inicial específicos que apuesten claramente por la preparación profesional y el acceso directo a un empleo, delegando el acceso al título de la ESO a un título de Formación Profesional en otro marco diferente al escolar y más centrado en el aprendizaje a lo largo de la vida, la educación de adultos y el procedimiento de evaluación y acreditación de la competencia.

Se proponía añadir el siguiente punto: “Las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, impulsarán los acuerdos políticos y sociales necesarios para incluir en los currículos escolares la competencia de Aprender a emprender.”

En la etapa de Bachillerato se planteaban las siguientes nuevas propuestas: diseñar unos itinerarios flexibles, con pasarelas curriculares, que permitan al alumnado cambiar de opción formativa; identificar vocaciones a través de programas y actividades de orientación personalizados desde al comienzo de la etapa; crear programas de actividades en marcos universitarios, empresariales, de investigación, que fomenten las competencias emprendedoras; que los departamentos didácticos ofrezcan parte de su programación de forma virtual con una metodología que se adapte a la recogida en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En el punto de la excelencia en la educación, entendíamos que en las propuestas que se nos planteaban se hace un planteamiento reduccionista del término excelencia, ya que no se trata sólo de atender a quienes tienen sobredotación intelectual, sino que se trata de que cada alumno y cada alumna desarrolle al máximo sus potencialidades.

Respecto al aprendizaje de idiomas extranjeros, especialmente el inglés, el departamento proponía algunas medidas concretas como incrementar la incorporación de profesorado nativo para el apoyo, bien a través de la contratación de profesores, bien a través de la contratación de becarios, algo que finalmente el ministerio también recogía en su documento. En la formación inicial del profesorado se debería marcar un nivel de conocimiento mínimo de lenguas extranjeras.

La creación de centros con metodologías de aprendizaje integrado, concretando las condiciones en el desarrollo de los mismos. Esta es una cuestión muy importante, las condiciones o las acreditaciones que tiene que tener el profesorado que imparta estas asignaturas en inglés, y luego, si quieren, podemos abordar el tema de los perfiles lingüísticos ya que en esta Comunidad estamos optando por el C1, como optó la Comunidad Autónoma Vasca, aunque nosotros ya estamos regulando y, sin embargo, en el real decreto de especialidades se establece que en Secundaria bastará con el B2. Esa cuestión tiene su importancia.

En cuanto al apartado de enseñanzas universitarias, se valoraba positivamente el texto de la introducción, especialmente el que considera que la modernización de las universidades deberá contener tres aspectos esenciales: la reforma curricular, la reforma de la gobernanza y un nuevo modelo de financiación del sistema universitario en colaboración con las comunidades autónomas y las universidades. Esto es lo que recogía dicho documento.

Respecto al punto de becas y ayudas, defendíamos que el pacto educativo debe contemplar los fines que se expusieron en el documento anterior y que ya les he señalado.

Además, en el ámbito universitario se consideraba necesario establecer el precio de las matrículas en función o aproximándose a su coste real y destinar más becas y más ayudas a las familias en función de sus necesidades económicas.

Termino, señorías, como comencé aquella intervención a la que me he referido en esta misma Comisión de Educación, a la hora de comparecer y exponerles las líneas generales que se iban a seguir aplicando en el Departamento de Educación. Es necesario un gran pacto social y político que impulse de manera común por parte de todas las Administraciones Públicas y de los agentes implicados un rumbo claro y estable encaminado a lograr una educación de calidad, adaptada a los cambios producidos en el contexto económico y social, y que no se vea continuamente convulsionada por criterios partidistas e ideológicos. Es el planteamiento que les hacía y estoy seguro de que coincido con todas sus señorías a la hora de tener un referente claro, un referente estable y que perdure en el tiempo.

El Gobierno de Navarra, por lo tanto, se ha querido situar en primera línea de quienes piden con insistencia ese necesario pacto educativo, puesto que este Gobierno considera que la educación debe ser una cuestión de Estado, y, como tal, debe llevar aparejado el entendimiento de los dos grandes partidos con posibilidades de gobernar España, al que nos deberemos sumar los demás,

sobre todo desde las comunidades autónomas. No hay cuestión de Estado que pueda encauzarse y solucionarse satisfactoriamente si no cuenta con el respaldo de la gran mayoría de la sociedad española. Es el tiempo del consenso, sigue siendo el tiempo del pacto porque es mucho lo que nos jugamos como sociedad y porque es responsabilidad de los poderes públicos sentar las bases del mejor legado que podemos dejar a las jóvenes generaciones. No entenderlo así, al menos desde la modesta opinión de este Consejero, supondría volver a caer en el error, no sería responsable, desde el punto de vista político y de los poderes públicos y, lo que es peor, sembraría de nuevo riesgos e inseguridades en la educación y la formación de las nuevas generaciones, y, con ello, limitaría las posibilidades y progresos, si me permiten decirlo así, de la sociedad, no solo de la sociedad navarra, sino también de la sociedad española en su conjunto. Por lo tanto, creemos que sigue siendo necesario, y hay tiempo para alcanzar ese pacto social y político al que se puedan sumar los agentes económicos y sociales, sindicales, empresariales, fundamentalmente también teniendo en cuenta las opiniones de las comunidades autónomas, del colectivo docente y de todos aquellos que tienen algo que ver con el sistema educativo español. Por lo tanto, apostamos decididamente por ese pacto político y social también, vuelvo a insistir, en materia educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Señor Consejero de Educación, me ha expuesto perfectamente cuáles eran los puntos que había llevado usted a ese posible pacto educativo, pero no ha contestado a lo que para mí tiene más importancia. Me ha expuesto usted la grandeza sobre todo de la educación de Navarra y las propuestas que ha llevado, que, en definitiva, como le voy a leer ahora, eran los objetivos que tenía el pacto educativo, sin embargo, no me ha contestado a la pregunta más importante para mí, y es por qué se salió del pacto o por qué se salió de la reunión. Yo tengo noticia de que usted se salió de la reunión.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Si me lo permite, señora Mangado, le diré que no me he salido de ninguna reunión. Si algo hace este Consejero cuando va a una conferencia sectorial, y más en el tema educativo, es estar desde el principio hasta el final. Había una actriz en una famosa película que decía: "A Dios pongo por testigo". En este caso, yo no sé si al Altísimo, si me lo permiten, pongo por testigos, por ejemplo, a los presentes en aquella reunión y al propio ministerio.*

Mire, en esta cuestión, si una comunidad ha tendido la mano al entendimiento, al diálogo, al consenso y al pacto ha sido la Comunidad Foral de Navarra, sobre todo teniendo en cuenta que no tiene el interés partidista que pueden tener otras formaciones políticas, por lo tanto, no le quepa la menor duda de que estamos en la línea de búsqueda de entendimiento y de acuerdo. Sin ir más lejos, ayer mismo tuve la oportunidad de abordar en el Ministerio de Educación este mismo tema del pacto educativo, por lo tanto, en esa línea no hay ningún problema. Lo digo simplemente por dejar muy clara la postura.

SRA. MANGADO CORTES: *Me alegra conocer la noticia porque muchas veces son equívocas las noticias que vienen en la prensa. En la prensa de Madrid apareció que los componentes de los partidos de las comunidades autónomas del PP junto con el representante de UPN habían salido de la reunión, discrepando absolutamente del pacto educativo, y le incluían a usted, y no hubo un desmentido. Entiendo que se trata de un error divulgativo. Por lo tanto, si es así, me alegro de que siga en ello.*

Quería decir que lo que tiene el pacto es una clara voluntad integradora. Cuando se habla de consenso y vuelve a hablarse de los dos partidos en el poder para llegar a ello, hombre, pues siempre nos queda la insatisfacción de que lo que llega a consenso se hace con base en mayorías, con lo cual las minorías quedamos en clara desventaja. A eso se le puede llamar un acuerdo político. También se podría llamar consenso, pero, desde luego, querer aunar voluntades de cara a un pacto educativo no es el consenso.

A mí me gustaría saber qué es lo que ha admitido de lo que usted presentaba como novedades, de aquí lo del borrador del pacto educativo, porque, en definitiva, están recogidas poco más o menos todas las propuestas.

Lo que parece que usted ha presentado al propio pacto son doce objetivos, con unas ciento cuatro propuestas. El primero de ellos es el éxito educativo de todos los estudiantes. Aquí hay veintitrés propuestas, y seguimos con lo mismo. Cuando hablamos del ciclo 0-3 años, aunque es educativo, en el borrador de las propuestas se sigue diciendo que se tiene que llevar hacia un plan educativo que confluya, en el que se dé el cien por cien.

Cuando se dice que en Navarra en el 0-3 años está escolarizado el cien por cien, usted sabe que por lo menos en la pública no es así.

Mi grupo parlamentario, además, pensando que la propia LOE lo define como educativo, cree que tiene que ser universal y gratuito, y dentro del Departamento de Educación.

Por lo tanto, esto sería un poco más de lo mismo. Habría que establecer, efectivamente, un plan dentro de ese programa que recogiera que en un tiempo equis, diez años vamos a poner por caso, hubiera posibilidad de hacerlo universal y gratuito.

Otro de los aspectos que se recoge en este posible pacto es que las personas encargadas de las escuelas infantiles podrían tener acceso al título de grado medio profesional. Nosotros creemos que sería conveniente habilitar de alguna forma el acceso para grado de Educación Infantil, que no sea nada más que técnico-profesional en Educación Infantil. Pensamos que esa sería otra de las cuestiones.

Se habla, por ejemplo, de la equidad y la excelencia en la evaluación como factor para mejorar la calidad de la educación, y hay diez propuestas, con las que estamos completamente de acuerdo. Pensamos que no solamente tiene que ser la interna, sino también la externa. Para ello, a mi grupo le parece importantísimo que en Navarra tengamos nuestro propio instituto de evaluación, independientemente de lo que son las evaluaciones externas. La flexibilidad del sistema educativo también se recoge aquí, estudios posobligatorios, formación y empleo; la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico. Yo creo que define claramente la apuesta de Navarra adecuándola a los diferentes sectores empresariales de la Comunidad.

También recoge el papel de las TIC, el multilingüismo, el impulso al aprendizaje de idiomas. Bueno, pues en este caso se habla del multilingüismo, ya no se habla de bilingüismo, como oíamos una y otra vez, en este pacto de Estado se habla del multilingüismo. Eso es lo lógico, mi grupo parlamentario siempre ha sido partidario del multilingüismo con base en las dos lenguas propias de Navarra, y, desde luego, con el aprendizaje, a ser posible, de una tercera lengua e incluso de una cuarta. O sea que ahí estamos en buena línea.

La educación como bien de derecho público de toda la sociedad... No me voy a extender, pero aquí hay cosas muy interesantes, porque se habla del sentido de las becas. Ahí estamos todos de acuerdo, y estaba viendo yo las becas para los más desfavorecidos. ¿Qué es lo que pasa en este caso con la FP?, ¿por qué no se reflejan en los presupuestos las becas de formación? Esas de formación que había en Innovación para perfeccionamiento de los profesionales en los centros de Formación Profesional han desaparecido. O sea, se habla de un gran pacto, de incremento de becas cuando en la Comunidad las becas brillan por su ausencia, van desapareciendo, y concretamente las becas de transporte y comedor también desaparecen.

Hay un tema muy interesante, que además es lo que pedíamos nosotros, y a mi grupo parlamentario le agrada sobremanera.

En cuanto a la financiación, que es el tema número 2, se habla de un periodo de 2010 a 2015 para la equiparación con la Unión Europea en inversión en relación con el PIB. Esto es lo que nosotros pedimos y además decimos que la inversión en educación es la garantía del futuro de las sociedades. Queremos saber si también el Gobierno de Navarra está de acuerdo y va a llevar adelante la propuesta. Antes de 2015. A ver si es verdad. Es verdad que hay esa intención. ¿Esto sería un obstáculo para la firma del pacto? No sería. Bueno.

Y después, el seguimiento de la aplicación, pues está bien.

Otro de los problemas que me surge es de qué modo este gran pacto incide en las propias competencias de Navarra como comunidad autónoma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señora Mangado, tiene que ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: De acuerdo. Me gustaría que me dijera, sobre todo, cómo se va a ver el asunto de las becas. Se habla con facilidad de becas para los más necesitados, etcétera, pero luego no hay presupuesto.

Queremos saber también si se está de acuerdo en la inversión real que nos lleve a parámetros del 7 por ciento del PIB.

Esas son las preguntas. Muchas gracias. Esperamos también a saber cuál es el resultado y que sea positivo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko, señora Mangado. Tiene la palabra el Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Como ha sido la señora Mangado quien ha solicitado la comparecencia, aunque sea muy brevemente, si le parece, señora Presidenta, le responderé.

Mire, señora Mangado, yo también me apunto al gratis total, como creo que todos los presentes. Eso es un deseo, pero nos encontramos con la cruda realidad, y al final no es posible. La Administración, como comprenderá, tiene que garantizar el acceso al sistema educativo obligatorio y, por lo tanto, tiene que adoptar todas las medidas para que eso sea una realidad, como en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, y otra cosa son las medidas de ayudas, de incentivos para otro tipo de etapas educativas no obligatorias, sobre todo teniendo en cuenta la realidad, y más en unos momentos de crisis económica como la que estamos viviendo.

Estoy seguro de que al gratis total nos apuntamos todos, pero no solo hay que racionalizar el gasto sino que hay que hacer un equilibrio distributivo, por así decirlo, teniendo en cuenta las rentas familiares. Creo que se está en la línea, y no lo digo porque yo ahora sea el responsable del Departamento de Educación, sino porque no me he cansado de decir que el sistema educativo navarro goza de una magnífica salud, que las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar, por supuesto que sí, y que esta Comunidad ha dado ejemplo al resto de comunidades autónomas, independientemente del partido político que ha tenido responsabilidades o del Consejero que ha estado en el Departamento de Educación, eso también lo digo, y de ahí que en alguna medida, permítanme que lo diga así, nos miran con cierta envidia desde otras comunidades autónomas. Ya sé que las comparaciones son odiosas, pero al final los datos son fríos, más objetivos y rigurosos que cualquier otro tipo de planteamiento. Y, vuelvo a insistir, esto no es voluntad de caer en la autocomplacencia, porque todo lo bien hecho se puede y se debe mejorar, y en esa línea de mejora siempre estará el Gobierno de Navarra y estoy seguro de que lo estará independientemente del partido político que tenga responsabilidades de gobierno, eso también lo quiero dejar muy claro, pero los datos son los que son.

Hablaba usted de la etapa 0-3 años. Pues busque y compare, señora Mangado, lo que hay en otras comunidades, qué se paga, qué se deja de pagar, pero podríamos abordar cualquier otra cuestión. Yo le diría: fracaso escolar, media nacional, 30 por ciento; media navarra, 12, 13 por ciento. Le podría decir que el 88 por ciento de los alumnos navarros logra el título de la Enseñanza Secundaria Obligatoria frente al 70 de la media nacional. Le podría decir que el número de alumnos que siguen estudios al terminar la ESO en Navarra ha pasado del 78 al 84 por ciento en los últimos cinco años, a nivel nacional la media baja al 69 por ciento. Le podría decir también que Navarra tiene un 34 por ciento de graduados en enseñanza superior, ratio que iguala a la de otros países europeos, sobre todo a la de los países europeos más desarrollados, y que el gasto público por alumno universitario es el más alto de España.

Vuelvo a insistir, las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar, y en esa línea estamos. Luego habrá oportunidad de comprobar la implantación del programa en lengua extranjera como el inglés. Pero, vuelvo a insistir, creo que al gratis total nos apuntamos prácticamente todos.

Por otro lado, la firma del pacto no va a depender fundamentalmente de que todos coincidiéramos al cien por cien en un documento porque eso es prácticamente imposible, y el propio Minis-

tro lo reflejó muy bien, al menos en las reuniones, en las conferencias sectoriales con las comunidades autónomas, cuando dijo: aquí todo el mundo tiene que ceder un poquito, porque si consideremos que todos estamos en posesión de la verdad y que vamos a alcanzar un consenso con otras comunidades autónomas que ideológicamente piensan de otra manera, será difícil. Estamos hablando de las bases mínimas de entendimiento del sistema educativo español para los próximos veinte o veinticinco años. Ese es nuestro reto, esta es nuestra obligación, y el Gobierno de Navarra, vuelvo a insistir, aportará su granito de arena, porque estoy seguro de que en este tema también coincidimos. Hay cuestiones fundamentales, y a nosotros nos parece cuestión fundamental y que queremos que quede claro el tema de la libre elección de centro, creemos que la libertad de enseñanza es algo muy importante. Otros harán hincapié en la lengua castellana, y hay propuestas tanto de la LOCE como de la LOE, y ahí el ministerio, y he de reconocer que el Ministro, ha planteado finalmente un documento que todavía está en la mesa, que se puede debatir, pero es un buen documento para debatir y, si se quiere, para llegar a acuerdo.

En cuanto al tema de las competencias, como comprenderá, es responsabilidad y obligación de este Gobierno velar por que las competencias de Navarra sean respetadas y en ningún caso se han puesto en duda esas competencias, al menos en los documentos que el ministerio ha puesto encima de la mesa. Y sobre todo creo que en este caso Navarra está dando una vez más ejemplo de lealtad y de respeto con el resto de comunidades autónomas y con el resto de España. Eso es algo que no es obligación decirlo, pero al menos nosotros lo ponemos encima de la mesa.

Y le contaré una anécdota. Cuando yo planteaba la necesidad de unas mayorías muy importantes coincidía con el propio Ministro, ya sé que usted discrepa, es normal dentro del planteamiento, y yo le he dicho en mi intervención que creo que es fundamental un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista porque ellos están llamados a gobernar este país, eso es evidente, y los demás podremos nuestro granito de arena, como decía, haciendo aportaciones. Y es curioso que, coincidiendo con el Ministro, intervino luego el Consejero de una comunidad gobernada por el PSOE y puso reparos, pero es que a continuación intervino la Consejera de una comunidad en la que gobierna el Partido Popular y también puso reparos. Y yo digo: mal no lo demos hacer cuando la mayoría coincide, y alguno siempre, sea del mismo partido o del contrario, discrepa. Por eso quiero decir que en esa línea estamos mucho más cerca de los planteamientos generales del ministerio en cuanto a la necesidad de este pacto educati-

vo que de otras formaciones políticas o de otras comunidades autónomas gobernadas incluso por el Partido Socialista o el Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero don Alberto Catalán, a doña Teresa Aranaz y a don Javier de la Merced.

Pienso que en este caso el señor Catalán ha sido bastante explícito y ha dicho muchas cosas interesantes, y quiero dejar claro, aunque él también lo ha dicho, que UPN ha apostado desde el principio por este pacto educativo, y, además, entendemos que aquí en Navarra nos adelantamos a ese pacto educativo al establecer una ponencia para trabajar en la ley de bases y en el plan estratégico presentado por el Gobierno de Navarra. Todavía estamos con esa ponencia, ya que entendemos, y todos los grupos estamos de acuerdo, que debemos estar a la espera de las conclusiones que se saquen de ese pacto educativo en Madrid.

En cuanto a las aportaciones, por supuesto, a nosotros nos han parecido importantes e interesantes, y se lo digo por la experiencia y la capacidad que ha demostrado esta Comunidad para hacer aportaciones de calado, que están perfectamente en vigor y que en esta Comunidad, como muy bien se ha demostrado y se ha dicho, están dando buenos resultados, y prueba de ello, como ha dicho el señor Catalán, es la diferencia que existe en el abandono escolar, un tema crucial e importante en estos momentos en este país.

También hay cuestiones innovadoras y de futuro, como ha señalado el señor Catalán, en el sistema de la Formación Profesional, en la apuesta clara por el inglés como modelo de futuro, en el tema de las nuevas tecnologías y en las diferentes aportaciones en enseñanzas universitarias que a nosotros nos parecen realmente interesantes en cuanto a financiación, gestión y control.

También, cómo no, quiero mencionar la atención a la diversidad que ha planteado el Departamento de Educación en este caso en la ESO, con unos resultados, como muy bien ha dicho usted, señor Catalán, que, a nuestro entender, se deben tener en cuenta ya que puede ser una línea muy interesante de trabajo para reducir las tasas de abandono escolar.

Por nuestra parte, poco más tenemos que añadir. Simplemente agradecemos las aportaciones y las aclaraciones y opiniones que ha dado el señor Consejero y le animamos a seguir trabajando, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero, Directora General y Jefe de Gabinete. En primer lugar, quiero poner de manifiesto, como portavoz del grupo parlamentario socialista en este Parlamento, que, sin duda alguna, el hecho de que un Ministro perteneciente al Partido Socialista y al Gobierno socialista haya propuesto un pacto educativo es motivo de satisfacción porque era algo que todas las personas que de una manera u otras nos dedicamos a la educación entendíamos que era absolutamente necesario para el progreso de todos y cada uno de los ciudadanos de este país. No solamente era una cuestión de país, también de cada uno de sus ciudadanos y de las posibilidades de que todos los ciudadanos puedan salir adelante. Por tanto, aplaudimos ese pacto.

Tal y como usted ha recordado, cuando el año pasado presentamos en el Parlamento la admisión a trámite de la proposición de ley de bases de educación y se constituyó la ponencia que figuraba en un artículo de la propia proposición, teníamos como objetivo sentarnos a debatir y trabajar sobre qué cuestiones son las prioritarias en educación y qué cuestiones pueden ayudar a que el sistema educativo sea mejor. No hay nada, pues, que sea sorprendente en este caso.

Sí quería decirle que ha hecho una exposición muy detallada de medidas educativas en las que de alguna manera vemos la Estrategia de Lisboa, vemos los objetivos de Lisboa 2020, vemos cuestiones que ya están alejadas de polémicas, que se cerraron con el consenso del artículo 27 de la Constitución, que no llevan a ningún lado, y, sin embargo, nos centramos en lo que realmente merece la pena para salir adelante.

Navarra tiene autonomía en materia educativa, tiene las transferencias desde el año 1990, y el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra forman parte de la estructura del Estado, es decir, cada cosa que hace una de las autonomías la está haciendo el propio Estado, con lo cual es una polémica bastante ridícula que no lleva a ningún sitio. Me gustaría centrarme en el hecho de que Navarra tenga competencias transferidas y plenas en materia de educación desde el año 1990. Eso hace posible que muchas de las cuestiones que usted ha planteado puedan llevarse a cabo sin necesidad de un pacto estatal, de hecho, algunas de ellas ya se hicieron. Estoy convencida, y creo que sobre esta reflexión tenemos que pensar todos, de que el hecho de que en Navarra el fracaso escolar sea inferior se debe, en parte, a unas medidas de atención a la diversidad incorporadas al sistema educativo navarro, pero también a una organización social y económica que hace posible

que todas esas variables interactúen y que haya unas dinámicas sociales equis y no y, porque, sin duda alguna, el fracaso escolar o el abandono escolar se ha cebado en aquellas comunidades autónomas en las que el acceso al empleo era fácil y muchos alumnos abandonaban tempranamente el sistema escolar para incorporarse a empleos que no necesitaban cualificación pero que eran muy fáciles de conseguir. Esto nos tiene que hacer reflexionar a todos sobre la importancia de la cualificación y sobre el empeño y el esfuerzo que hay que hacer por que todo el mundo adquiera cualificación, porque en el momento en que la situación económica de alguna manera se desmorona las personas con peor cualificación profesional son las que más sufren los efectos de cualquier debacle económica. Además, hacemos una apuesta por que las empresas y el mundo del empleo en Navarra, en el ámbito de nuestra competencia, realmente pueda exigir cualificaciones a todas las personas. Eso va a ser bueno para el desarrollo de la propia empresa, para el desarrollo de la persona y para el desarrollo del conjunto de la sociedad.

Pero déjeme que le insista en algunas cuestiones fundamentales. Ha hablado de la FP. Mire, hay cosas que usted ha indicado que reconozco de una moción que presentó este grupo parlamentario sobre la FP, pero no hemos visto que se hayan llevado muchas cosas a efecto. Exactamente igual podríamos decir de los modelos que incorporan la lengua extranjera.

En cuanto al reconocimiento de la labor docente, recordará que en el pacto presupuestario nosotros incluíamos unas medidas dedicadas a la promoción y al reconocimiento de la labor docente del profesorado, incluíamos medidas que tenían que ver con el impulso a los modelos educativos que incorporen lenguas extranjeras, es decir, son cuestiones que este partido, este grupo parlamentario ha estado presentando en forma de mociones a lo largo de esta legislatura. Podría ir a la moción aprobada con respecto a la formación del profesorado y a cómo el Departamento de Educación, en el ejercicio de las competencias que tiene y en el uso de los recursos que tiene a su disposición, podría establecer medidas y mecanismos para mejorar la formación del profesorado no solamente en el ámbito de las lenguas extranjeras sino en otros ámbitos.

Por tanto, cuando yo leía algunas de las medidas que usted nos ha mostrado me sentía, digamos, identificada por el hecho de que hemos presentado mociones en las que solicitábamos cuestiones de ese carácter, y, apelando precisamente a la autonomía y a las transferencias de esta Comunidad, creemos que se podían haber adelantado muchas cosas y que muchas de estas cuestiones podrían haber estado en marcha. Otras

ya sabemos que dependen de normativas básicas, de normativas estatales, pero hay muchas medidas que se podían haber puesto en marcha, y nosotros creemos que eso podía estar ya funcionando. Por tanto, nos reconocemos, pero sentimos ese desajuste entre hacer una exposición de medidas que nos parecen francamente interesantes y no haber llevado a efecto muchas que se podían haber llevado a efecto sin ningún problema.

Hay otra cuestión que también merece nuestra atención, y es que hayan hecho en serio una apuesta por la comprensividad en Secundaria...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señora Arraiza, tiene que terminar.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Un segundito. ... una comprensividad matizada por una correcta atención a la diversidad, que es lo que va a conseguir de alguna forma que realmente esas cualificaciones de las personas sean un hecho.

Por tanto, bienvenidos también a ese espacio o a esa propuesta educativa que parece que en este momento está francamente en discusión, y nos parece que sería un error dar marcha atrás en esa propuesta que ha conseguido que tanta gente obtenga el título de Secundaria y pueda transitar por el sistema educativo.

Señor Consejero, de verdad, tienen en su mano las estrategias y los recursos para llevar a cabo muchas de las medidas que están ahí contempladas, que nos parece muy bien que las propongan para el conjunto de las comunidades autónomas de España, pero como aquí estamos en mejores condiciones, volveré a repetírselo, como a los alumnos, a cada uno según su necesidad y de cada uno según su capacidad. Así rezaba el Manifiesto comunista. Bueno, pues hagamos lo mismo, si aquí tenemos mucha capacidad nuestra exigencia es de acuerdo con esa capacidad, y creemos que el Departamento de Educación ahí tiene algún desajuste.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero Catalán, a su Directora General, señora Aranaz, y a su Jefe de Gabinete, don Javier de la Merced. Creo que en su extensa explicación se le ha olvidado una cosa, y es agradecer a la portavoz de Nafarroa Bai la excelente oportunidad que le ha brindado para poder explicar cuáles son las bases en las que el Departamento de Educación viene trabajando.

Intervenir en cuarto lugar en este apartado de la educación tiene algunos inconvenientes, y es que se pueden repetir los argumentos, pero bien es cierto que en otras ocasiones se ha insistido, y también lo voy a hacer yo, en que la educación es

el corazón de la sociedad y, por tanto, todos los esfuerzos que se vayan desarrollando en esa materia, evidentemente, nos lo va a agradecer el conjunto de la sociedad. Hablar del consenso entre las grandes formaciones del país o en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra es evidente que también, cómo no, va a ser compartido por nosotros, con el matiz de no limitar ese gran esfuerzo y ese gran acuerdo solo a las grandes formaciones. Creo que la diversidad es enriquecedora de la unidad, y esta no es una cuestión cuantitativamente importante, yo creo que es una cuestión de calidad y, por tanto, el aspecto cualitativo hay que tenerlo en cuenta.

En esta materia CDN siempre ha apostado por el entendimiento, por el consenso. La educación es un tema clave, es un tema sustancial, es un tema fundamental y cuantos menos vaivenes se produzcan, desde el punto de vista normativo, mejor. Después de muchos años de diferentes iniciativas y cambios parece que en este momento está imperando la sensatez y el sentido común en materia educativa en el marco general de España, pero no es menos cierto, aunque ya se ha insistido en ello, que una parte muy importante del catálogo de propuestas e iniciativas que presentó el Consejero al Ministro en esa reunión las puede ir desarrollando la Comunidad Foral de Navarra sin la necesidad imperiosa de que haya un gran consenso. Es cierto que en algunas cuestiones, como la competencia en inglés, el desarrollo de las universidades y otras materias es mejor que haya consenso, pero para avanzar en aspectos relacionados con el reconocimiento al profesor, la formación del profesorado, la apuesta clara y decidida por el plurilingüismo preferentemente en inglés, establecer sistemas de evaluación del profesorado, mantener la libertad de las familias y de los padres a la hora de elegir centro educativo, la apuesta que Navarra ha hecho en el ámbito del 0-3 años, un ciclo no obligatorio, educativo pero no escolar, la internacionalización, la apuesta por las nuevas tecnologías, la atención a la diversidad, Navarra está siendo una referencia con respecto al Estado, muestra de nuestra competencia desde el año 90 y de nuestra voluntad política de insistir, de apostar y de aportar recursos suficientes para que ese tratamiento a la diversidad en cualquiera de sus fórmulas y de sus dinámicas sea conveniente y adecuado. Por tanto, a mí me parece conveniente que desde el marco de la Comunidad Foral de Navarra, en las sectoriales con el ministerio se plantee la necesidad del acuerdo, del entendimiento y del consenso, pero, como digo, creo que el catálogo más importante de las propuestas que se han venido planteando puede y debe ponerse en marcha por la Comunidad Foral de Navarra porque hay voluntad política, hay respaldo suficiente, hay capacidad normativa y también hay capacidad

económica para que una parte muy importante de ese catálogo de propuestas e iniciativas que se han planteado se ponga en marcha sin necesidad, aunque con ello sería mejor, de que haya un gran consenso en esa materia en el marco de España.

Por tanto, creo que tenemos que estar de acuerdo en que debemos apostar por la calidad. Si la educación es el corazón de la sociedad y tenemos que insistir en corregir las desigualdades como un elemento clave para corregir también los desequilibrios por medio de la educación, pues cuantos más esfuerzos se hagan, mejor.

A mí me ha llamado la atención el apartado referido a Aprender a emprender, me ha supuesto no una gran novedad, pero sí una cuestión sobre la que creo que sería interesante reflexionar. Todos nos podemos poner de acuerdo en la importancia de la educación como un motor del desarrollo social y económico para los próximos años en esta Comunidad –así lo reseña también el Plan Moderna en Navarra–, pero en el ámbito de los nuevos emprendedores creo que desde el ámbito educativo, con el conjunto de la sociedad también, pero, evidentemente, con el liderazgo de la educación, hay que hacer un gran esfuerzo, y en Navarra tenemos ahora una gran oportunidad en esta y en otras materias. Hubo una iniciativa de ley del Partido Socialista, hubo o hay un plan estratégico del Departamento de Educación, y en este momento creo que tenemos la gran oportunidad de ser capaces, con altura de miras, superando los cortoplacismos, superando los partidismos, de establecer en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra un marco normativo estable que atienda las particularidades y que sea un referente no para el conjunto de las comunidades autónomas de España, sino que sea un referente de desarrollo social y económico en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, se han puesto de manifiesto los buenos datos que tiene la Comunidad Foral de Navarra en distintos apartados, no solo en el fracaso escolar, sino también yo me atrevería a decir que en la escolarización en el 0-3 años. Es cierto que no llegamos al cien por cien, pero hay que reconocer que estamos muy próximos al 80 por ciento, datos que ninguna otra comunidad autónoma puede presentar. Y es verdad que se hace con una complementariedad de la enseñanza pública y privada concertada en esa materia, pero como en otros niveles educativos, señora Mangado, y parece que eso no causa ninguna dificultad y ningún inconveniente, es más, se entiende como diversidad también enriquecedora del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, pero cuando afecta a otros ámbitos educativos del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra parece que genera algunas dificultades y algunos problemas. Bueno, pues si no los genera en otros ámbi-

tos, en otras etapas educativas tampoco los debería generar.

Por tanto, creo que hoy se ha puesto de manifiesto que Navarra tiene un amplio camino que recorrer en esta materia, que nuestro punto de partida, como consecuencia de las políticas que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años, es positivo y nos hace que estemos en una buena situación. Esa realidad en absoluto nos tiene que hacer caer en la autocomplacencia, sino que ante la situación de grave crisis económica que estamos viviendo en este momento yo creo que es un reto no solo el entendimiento y el consenso sino poner las bases para que cuando se produzca una nueva crisis económica, que, desgraciadamente, se producirá, Navarra esté en una situación diferente y preferente al resto de comunidades autónomas para poder encarar una situación de crisis económica que con consenso, con voluntad política, con formación y con compromiso seguro que se mitigan y se reducen los efectos que esa crisis económica puede tener.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, respaldamos los planteamientos que ha hecho el Consejero en esta materia y le solicitamos que no solo valgan para el discurso en una mesa sectorial con el Ministro, sino que realmente sean el faro y el guía del hacer del departamento en esta materia para esta legislatura y para las próximas, independientemente de quién gobierne, de quién esté sentado en el palacio del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero y equipo que le acompaña a esta sesión, que creo que ha sido interesante pero después de que se haya hablado bastante sobre las cuestiones a las que usted ha hecho referencia a mí me queda intentar marcar o hacer algunas consideraciones sobre lo que entendemos que es el pacto, y, además, la premisa que tenemos desde la propia capacidad tanto normativa como económica en nuestra Comunidad. Capacidad normativa, sí, económica, ya lo veremos, porque ayer mi grupo hizo una pregunta al Gobierno sobre si hay posibilidades de que el presupuesto de 2010 en Salud, en Educación y en Asuntos Sociales realmente se desarrolle tal como está acordado, y la contestación, ya en los medios de comunicación, del señor Sanz, Presidente del Gobierno, y ayer del Consejero de Economía, señor Miranda, es que todo depende de los ingresos que haya, por lo tanto, eso, evidentemente, va a condicionar una acción u otra, porque es muy fácil hablar de los porcentajes que hay que poner encima de la mesa*

para la calidad de uno u otro departamento, pero no es menos cierto que si lo estamos condicionando a los ingresos y los ingresos van a la baja, por lo menos habrá que tentarse la ropa. Y nosotros decimos que, a pesar de que los ingresos vayan a la baja, lo cierto es que hay que priorizar, y Educación es prioritario, es fundamental y prioritario.

También es prioritario, y por eso quería hacer unas consideraciones previas, llegar a un acuerdo social. Es importante que los políticos se pongan de acuerdo y trabajen porque tienen la responsabilidad política, pero, como ayer veíamos en dos leyes importantes aprobadas por unanimidad de la Cámara, relativas a la cooperación y a la eliminación de las barreras arquitectónicas para todas las personas, pues habían salido con el consenso unánime de la Cámara porque habían tenido un apoyo social unánime. Yo creo que hay que mirar a la sociedad cuando los temas no son fáciles, y un acuerdo político de esta materia no es fácil, hay que mirar a la sociedad e implicarla para que realmente tanto el acuerdo como las modificaciones legales cuenten con el mayor consenso posible.

Por tanto, para nosotros se trata de lograr acuerdos sociales que luego tengan un reflejo político para desarrollar, lógicamente, medidas concretas que fundamentalmente tiendan a alcanzar el éxito escolar en la educación obligatoria para que luego continúen su formación futura, bien sea en Formación Profesional o universitaria. Lógicamente, es necesario empezar desde el principio y cubrir la demanda de plazas públicas en el tramo 0-3 años que, como se ha dicho, en Navarra tiene una cota cubierta de en torno al 80 por ciento, queda un trabajo por recorrer y la Educación Infantil para nosotros siempre debe tener un carácter claramente educativo. Creo que hemos dicho y lo hemos reiterado y pienso que todos entendemos que tiene que ser así, pero no deja de tener su importancia cuando el debate se traslada al ámbito de España.

Saben ustedes, y lo saben el Gobierno y el propio Consejero, que nosotros somos partidarios de revisar los conciertos educativos y, además, en ese sentido también somos muy claros: nos interesa que la educación tenga un principio al que no se puede renunciar, y es el principio de la equidad. En ese sentido, también entendemos que hay que extender programas de refuerzo, fundamentalmente incorporando a nuevos profesionales a la educación en función de la mezcla o de la procedencia socioeconómica que tenga el alumnado en los diferentes centros. Nos parece que actuar en ese sentido desde el principio va a evitar el fracaso escolar posterior y sobre todo vamos a conseguir una cuestión fundamental, y es que ese alumnado que probablemente tiene mayores dificultades por la sociología o por la situación económica al final

acabe todo el proceso de formación y escolarización, que es lo que se pretende. Nosotros creemos que hay que reforzar la formación del profesorado y, desde luego, esto se tiene que hacer necesariamente con la participación de las familias, con la participación de los estudiantes, con la participación de toda la comunidad docente y, por supuesto, la Administración es la que lo tiene que liderar. ¿Cómo? Pues planteando realmente la inversión necesaria y suficiente para conseguir la excelencia de la enseñanza pública. ¿Qué cantidad? Bueno, siempre se baraja una cifra que puede ser mítica, pero en torno al 7 por ciento del PIB es lo que se ha reclamado por todas las organizaciones tanto en el ámbito escolar, educativo como en los consejos escolares a nivel estatal y también en el nuestro propio.

Lo que nosotros queremos hacer con esta primera consideración es dejar claro que la enseñanza pública es el eje vertebrador del sistema educativo y que, en ese sentido, tiene una prioridad social y política sobre las demás consideraciones.

Ayer lo discutimos también en la pregunta que planteábamos porque nos parece que, junto con otros, son ejes fundamentales de lo social que garantizan y hacen que una sociedad sea punta de lanza o que no lo sea.

Nosotros creemos que la formación y la implicación del profesorado es fundamental y sin ello no lograremos el objetivo. El profesorado tiene que motivarse, hay que tener complicidad con ellos, y creo que ese es el gran reto tanto a nivel estatal como autonómico.

Pasaré a algunas de las consideraciones que se planteaban en lo que pueden ser propuestas u objetivos. Nosotros queremos y reclamamos, lógicamente, la referencia que de una manera explícita se tiene que hacer en cualquier pacto a la educación pública como una cuestión fundamental, y además que tenga un carácter laico, eso es para nosotros irrenunciable, lógicamente, hacer del servicio público de la educación la titularidad y la gestión pública. En este sentido, discrepamos de la equiparación que se pretende hacer entre la enseñanza pública y la concertada. No ponemos en cuestión que la enseñanza concertada haya cumplido y cumpla un papel importante, y, en ese sentido, la consideramos, pero, desde luego, nosotros tenemos muy claro que la referencia, sin discusión, tiene que ser a la enseñanza pública y de calidad.

Nos parece fundamental que para conseguir el éxito educativo mantengamos al alumnado el mayor tiempo posible en los centros educativos, ahí está el intento de lograr la excelencia y la equidad en la educación, y creemos que lo que hay que hacer es mantener y aplicar principios de atención a la diversidad. En ese sentido, creo que

hay ejemplos clarísimos, también en nuestra propia Comunidad Foral, que exigen un tratamiento diferenciado porque hay centros que lo están reclamando.

En ese sentido...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Figueras, tiene que ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Ahora mismo acabo. ... creemos que el llamado fracaso escolar requiere políticas de compensación con las desigualdades. No se trata de mejorar el sistema educativo con el propósito de lograr mayores cotas de excelencia en general para una minoría, sino de poner en marcha todos los recursos y las prácticas que nos lleven a que la mayor parte de los ciudadanos logren ese nivel aceptable de resultados y, desde luego, creemos que la Formación Profesional es importantísima en este sentido. Hacemos un llamamiento a la no privatización de la Formación Profesional porque si se utiliza la ley de economía sostenible puede allanar, no digo que lo haga, pero puede allanar el camino al negocio privado de la enseñanza pública de la Formación Profesional, que hasta ahora es pública, porque el artículo 83.2 establece que los centros privados concertados del sistema educativo podrán impartir Formación Profesional para el empleo previa comunicación con la Administración educativa. A nosotros nos parece que es importante mantenerla donde está y, desde luego, no privatizarla.*

Compartimos el objetivo de mantener al alumnado en Secundaria Obligatoria como vía para asegurar la mayor formación y estar en mejores condiciones. La escuela pública es de todos, por lo tanto, es la que mejor asegura la igualdad de oportunidades, y la libre elección a la que usted hacía una mención especial a nosotros nos parece que es importante, dejando muy claro que la obligación de los poderes públicos es garantizar una educación de calidad a todos, en cualquier lugar, a través de una oferta de plazas públicas suficientes que garantice todos los niveles y las diferentes modalidades educativas.

Por lo tanto, sí a la libre elección de centro, pero corrigiendo desde la Administración...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Figueras, por favor.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... si hubiera un desequilibrio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré ser breve para no alargar la sesión más de lo debido, sobre todo porque hay*

otros puntos del orden del día. Me referiré a las cuestiones que considero más llamativas. Navarra ya aplica estas medidas, o la mayoría de ellas o parte de ellas, como quieran ustedes. Este no es un documento de medidas e iniciativas de futuro, de futuro será para el resto de comunidades autónomas y para el resto del sistema educativo español, Navarra ya está aplicando la inmensa mayoría de las medidas que estamos proponiendo.

No deben olvidar sus señorías que estamos hablando de un gran pacto social y político de España y, vuelvo a insistir, la experiencia de Navarra en muchas de las cuestiones que aquí hemos abordado es más que evidente, por eso lo que queremos nosotros es trasladar al resto de España lo que está funcionando bien para Navarra, lo que estamos haciendo en Navarra. Creo sinceramente que desde la Comunidad Foral de Navarra podemos dar ejemplo de cómo llevar a cabo estas medidas, porque las estamos aplicando en este momento, y algunas de ellas lo haremos en los próximos meses o en los próximos años. Por eso, que quede muy claro, no son unas iniciativas que se pueden plantear para el resto y que no las planteamos aquí, no, es que aquí las estamos llevando a cabo, las estamos aplicando ya. Y lo que queremos es que en otros sitios nos copien y nos copien bien, hablando desde el punto de vista educativo. Las competencias de Navarra, por lo tanto, se llevan adelante.

En la conferencia sectorial, para no apoyar el pacto educativo, para no firmar el pacto educativo, algunos Consejeros le decían al Ministro: Ministro, usted puede poner en marcha estas medidas, no necesita un pacto de Estado para llevarlas a cabo. Y el Ministro contestaba razonablemente: bueno, pero esto lleva unos cambios normativos muy importantes y es bueno que haya un consenso y un acuerdo político y social para mirar al futuro con ilusión –iba a decir yo con pasión–. Por lo tanto, en este caso concreto, ese era uno de los motivos que llevaban algunos para intentar criticar al ministerio. No es el caso de Navarra porque, como digo, estas medidas o muchas de ellas las estamos aplicando, y lo que queremos es que se haga en el resto de España. Como decía, que nos copien a los navarros también en este tema.

Por otro lado, se hablaba de FP. Pues miren, una de las etapas educativas que más reconocimiento está teniendo en el resto de España es la Formación Profesional en Navarra, y les diré, por ejemplo, que la matriculación en FP ha aumentado en esta Comunidad más del 8 por ciento, nos está situando en tasas de países tan desarrollados como Holanda, Reino Unido y Dinamarca. Les diré que Navarra está ofreciendo en este momento la mayor diversificación de la oferta de títulos de Formación Profesional por habitante de España, y

esto lo demuestran sus ochenta títulos diferentes de Formación Profesional y los treinta y cinco programas de cualificación profesional inicial, que no se dan en otras comunidades autónomas en proporción. Y les diré también en este apartado que en Navarra hay veintisiete centros de Formación Profesional, cuatro de ellos son centros integrados politécnicos, lo que nos convierte en la Comunidad con mayor proporción de este tipo de centros. Y esto no lo dice el Consejero de Educación, que también, sino que el propio ministerio reconoce que en materia de Formación Profesional Navarra puede dar ejemplo y está en la línea de lo adecuado.

He de agradecer, cómo no, todas las intervenciones porque, independientemente de cuestiones ideológicas más marcadas como en algún caso concreto, coincidimos.

Quiero hacer hincapié, y además lo dice una persona, un responsable político que no milita ni en el Partido Popular ni en el Partido Socialista, en que estoy de acuerdo en que el aspecto cualitativo del pacto educativo es muy importante, fundamental, y si hay consenso y hay unanimidad mejor que mejor, pero cuando me refiero a lo que sería lo más adecuado no quiero decir que se vaya a llevar a cabo, eso también lo quiero dejar claro, por si acaso, pero lo más adecuado sería que las dos principales formaciones políticas de este país alcanzasen un acuerdo. No quiero decir que se vaya a llevar a cabo, vuelvo a insistir, me temo que no será así, ojalá me equivoque, pero sería lo deseable y lo necesario. ¿Por qué? Fundamentalmente porque estos dos partidos están llamados a gobernar España, si no está el Partido Socialista estará el Partido Popular, por mucho que quieran Izquierda Unida, Nafarroa Bai, CDN, incluso el señor Burguete, o UPN. Ya sé que el aspecto cualitativo es muy importante, pero el cuantitativo en este caso, como comprenderán, es no tener un límite temporal a una legislatura, sino en el tiempo, y lo digo sinceramente, y los demás nos sumaremos si consideramos que es lo mejor, y si no es así, si no se alcanza ese acuerdo entre los dos principales partidos, apoyaremos lo que consideremos que es mejor para España y para Navarra, en lo que coincidamos, partidista o ideológicamente hablando, sin ningún menoscabo a esos términos. Por eso hay que tenerlo en cuenta.

Hacia hincapié el señor Burguete en el tema de Aprender a aprender. Pues bueno, esa es otra medida que no solamente la estamos proponiendo sino que la estamos realizando. Y le recordaría el proyecto laborioso en el que tres centros educativos de manera experimental están abordando esta cuestión junto con el trabajo que se desarrolla por la Formación Profesional.

Con Izquierda Unida tengo alguna discrepancia porque ha entrado en cuestiones, si me lo permiten, que creía que al menos en nuestra Comunidad estaban un poco superadas, independientemente de que ideológicamente cada uno tengamos nuestro criterio.

En el tema de la priorización de gasto, por supuesto, no le quepa ninguna duda de que si hay que apretarse el cinturón nos lo apretaremos todos, y en mayor medida unos que otros, y es lógico que temas sociales como la educación, la sanidad, los asuntos sociales o la atención a los colectivos más desfavorecidos no tengan que sentir esa crisis económica en la medida de las posibilidades, sobre todo dependiendo, como se decía, de lo que podemos gastar, de los ingresos, y por eso habrá que priorizar, y coincidimos en que habrá que priorizar y que la crisis nos afecta a todos.

Una cuestión de la que discrepo radicalmente es el tema de revisar los conciertos educativos. No voy a decir que en esta Comunidad este sea un debate superado. Creo que hay que aprovechar todas las oportunidades que nos da el sistema, la red pública y la red concertada, nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, pues es una cuestión que está encima de la mesa y que está permitiendo que esta Comunidad siga avanzando de la manera que lo está haciendo.

Ciclo 0-3 años. Algunos consideramos que, siendo educativo, no es solo educativo, pero, bueno, sin más. Lo planteo aquí.

¿Un sistema educativo laico? No, en ningún caso, si acaso, aconfesional, eso también lo quiero dejar muy claro.

Y, finalmente, creo sinceramente que esta Comunidad sigue dando ejemplo en atención a la diversidad, creo que es uno de los éxitos que tiene el sistema educativo navarro y, por lo tanto, ahí sí que coincido con todas sus señorías, podemos hacer todavía algo más, y sobre todo lo que podemos hacer es dar ejemplo, como estamos dando, a otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Gracias, señor Catalán.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el programa de Tratamiento Integrado de las Lenguas y sobre la ley de gratuidad de los libros de texto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Damos paso al segundo punto del orden del día. Es una comparecencia pedida por Izquierda Unida sobre el tratamiento integrado de las lenguas y la ley de gratuidad de los libros de texto. Para su presentación, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente porque la verdad es que esta petición la hicimos en enero, parte del asunto podía estar ya pasado pero no es menos cierto que tiene su interés, tiene la importancia de que hay que reconocer que Navarra ha hecho una apuesta muy clara, y además coincido en que es una apuesta importante, por facilitar o por ofrecer a los nuevos centros el tratamiento integral de las lenguas. Cuando hicimos esta petición todavía no se sabían los centros, luego ya los hemos conocido, pero creo que hay que aprovechar la oportunidad para ver cómo se está reflejando, como está incidiendo esta puesta en marcha del tratamiento integrado de las lenguas en los diferentes centros en Navarra, y sabe el señor Consejero que están creando alguna disfunción en algún ámbito, en concreto, me voy a referir al que tengo más cercano, que nos ha hecho llegar su apreciación, y tiene que ver con la zona de Tudela. Hay centros públicos en los que, al ofrecer el tratamiento integral de las lenguas, lógicamente, los padres matriculan a sus hijos, y el centro público y de calidad que está al lado igual se queda vacío y se pierde hasta una línea entera.*

En ese sentido, creo que hay que pararse en un momento determinado a ver cómo pueden crear disfunciones este tipo de puestas a punto. Estamos en un momento en el que interesa hacer esa valoración y que la haga el propio Consejero en el ámbito del Parlamento, y, además, que nos diga cómo ha percibido el propio departamento esta puesta en marcha del tratamiento integral de las lenguas en los diferentes centros públicos, cómo ha afectado al ámbito general de la comunidad y qué piensa hacer si es que hay –supongo que lo mismo que yo otros grupos y el propio departamento lo conocerán– disfunciones. Creo que es de todo punto de vista desaconsejable que exista esa descompensación.

Por otra parte, aprovechando que estaba usted aquí, bueno, pues para darle trabajo, me gustaría que hiciera una valoración sobre el tema de la ley de gratuidad del libro de texto porque había aparecido en los medios de comunicación, creo que con un tinte un tanto alarmante, que poco menos que había que reconsiderar la ley. Ha pasado por aquí todo el sector educativo que está afectado desde el punto de vista de la docencia y también las asociaciones de padres, faltaba, lógicamente, la voz del departamento. A nosotros nos parece que ahí se cierra el círculo y que luego en el ámbito del propio Parlamento reconsideraremos lo que haga falta. Por lo tanto, casi es obligado que usted diga qué piensa el departamento después de este pequeño tiempo de puesta a punto de una ley importante, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Antes de darle la palabra al señor Consejero advertiré a los distintos grupos que en la intervención posterior tendrán solo cinco minutos. En la comparecencia anterior he dado ocho minutos, pero es que si doy ocho minutos por comparecencia nos dan las tres de la tarde. Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Directamente abordaré estas cuestiones. Sobre la primera cuestión hay que reiterar, en primer lugar, si me lo permiten, algunas cosas que ya expuse el pasado 24 de febrero cuando comparecí en esta misma Comisión, a instancias del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, para dar información, en algunos casos similar, sobre el programa de centros bilingües con lengua extranjera.*

Como ya expuse, y reitero, la clave del éxito en la implantación del programa bilingüe con lengua extranjera es que llegue a generalizarse en todos los centros de Navarra a la hora de permitir que este modelo o este programa, mejor dicho, llegue a todos los centros escolares públicos de la Comunidad, y para ello es fundamental o radica esta cuestión en una capacitación adecuada del profesorado de lenguas y de otras materias.

Nos encontramos en una coyuntura caracterizada por la falta de profesorado acreditado en el nivel C1 del Marco Común de Referencia Europeo y también de un plan de estudios universitario que no garantiza el conocimiento del idioma ni tampoco de las metodologías hasta que los nuevos alumnos salgan del nuevo Magisterio en el curso 2013-2014 y se puedan incorporar al sistema educativo. Esta situación no es ajena al resto de comunidades autónomas.

Además, y eso tampoco debe olvidarse, nos encontramos con una normativa estatal poco favorable para posibilitar la implantación de este tipo de programas, y eso que también, como tuve ocasión de comprobar ayer mismo, estamos en la línea de buscar algunas posibilidades tanto por parte del ministerio como del Departamento de Educación, porque también en este tema, señorías, Navarra va por delante de otras comunidades autónomas, o este no es el objetivo principal que en este momento les ocupa.

En esta coyuntura, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Navarra ha hecho lo que debía hacer, comenzando, como se suele decir, la casa por los cimientos, dando los pasos oportunos y necesarios, y sin improvisación.

Ha establecido una regulación normativa, ha aplicado actuaciones específicas en los centros que imparten el programa, ha diseñado diversas modalidades de formación para facilitar que el

profesorado vaya adquiriendo las acreditaciones y titulaciones exigidas en los próximos años y, no menos importante, ha impulsado programas de apoyo al aprendizaje de idiomas dirigidos específicamente a todo el alumnado.

El propósito, como les decía, a medio y a largo plazo, es una incorporación progresiva al programa de todos los centros que deberán cumplir determinados requisitos previos para iniciar el proceso de cambio y adaptación que conlleva la nueva metodología de enseñanza, contando, cómo no, con el crecimiento natural de los veinte centros que van a ofrecer u ofrecerán en el próximo curso y que siguen a un ritmo de implantación y crecimiento lógico.

Estamos trabajando para ajustar los actuales perfiles del profesorado de Infantil y Primaria que va a impartir en inglés, algo fundamental, como destacaba, para el éxito del programa.

Con el fin de facilitar la incorporación de profesorado de Infantil y Primaria acreditado para la impartición de enseñanzas en lengua extranjera, y dado que desde la aparición de la especialidad de Primaria se imposibilita que el profesorado especialista lo sea, el Departamento de Educación va a convocar un proceso para la adquisición de la especialidad de Primaria, al que podrá concurrir el profesorado funcionario de otras especialidades que ingresó en el cuerpo a partir de 2007.

Además, el Departamento de Educación va a seguir convocando procesos para acreditar en C1 al profesorado. En los inicios de este año se ha acreditado ya a treinta y dos profesores, frente a los diecinueve del pasado año 2009, veinte de 2008 y catorce de 2007.

Hasta ahora, la normativa estatal que regula los concursos de traslados nacionales no contemplaba ni definía las plazas de perfil bilingüe o de idioma extranjero, algo que, según parece, va a ir cambiando. En Navarra hemos ofertado plazas en los centros con programa bilingüe de inglés para las que se exige el requisito de idioma en el concurso autonómico de este curso y se van ofertar también el curso que viene.

Ahora bien, como señalé en mi anterior comparecencia, la demanda de profesorado no puede conllevar lo que sería negativo, y eso es a lo que se refería la señora Figueras, para el sistema educativo: dirigir hacia los centros con programa bilingüe castellano-inglés profesorado capacitado en comisión de servicios que abandona los centros ordinarios en los que tiene plaza pero que no han implantado el programa. Ello puede suponer un desequilibrio y la desestabilización del sistema y el departamento no lo considera adecuado. A ello también se puede sumar otra cuestión, a la que hacía especial referencia la señora Figueras, que

dentro de la propia red pública haya colegios que oferten este programa, que los padres opten por el mismo, y otros centros públicos de la misma localidad, así de claro, puedan sufrir esa disfunción. Es algo que el departamento también está abordando, es conocedor de la situación y, por lo tanto, tiene que ir adoptando medidas e iniciativas que la palien.

Para evitarlo, pongo en su conocimiento otra medida que se va a impulsar en breve, además de las que comentaba anteriormente. Se trata de un plan para la mejora de la lengua inglesa en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que deberá revertir en la mejora de los resultados de aprendizaje del alumnado y en la de la práctica docente.

La participación en este programa, que necesariamente debe ser voluntaria, conlleva asumir el compromiso de los centros y del profesorado. Es el profesorado que imparte el área de inglés en tercero y cuarto de Primaria el agente principal del desarrollo de este programa, que tendrá como ejes la potenciación de la competencia lingüística del alumnado desde un enfoque integrado en el aprendizaje de lenguas y contenidos y la evaluación diagnóstica que el Departamento de Educación aplica en el cuarto curso de Educación Primaria.

Uno de los objetivos de este novedoso programa es optimizar el rendimiento de las cinco sesiones semanales que en Navarra se dedican al área de lengua inglesa en Primaria, por lo tanto, no estamos hablando de los centros, por así decirlo, que implantan el programa TIL, los British, estamos hablando de los ordinarios, del resto, a los que va dirigido este programa, esta novedad que les estaba comentando. A este respecto, les informo de que en el resto de comunidades españolas los centros ordinarios, a diferencia de lo que ocurre en Navarra, están impartiendo una, dos o tres, a lo sumo, horas semanales de inglés, por lo que la diferencia, como pueden comprobar, es notable.

Con todas las medidas puestas en marcha y otras en las que trabaja el departamento, como más profesorado acreditado y preparado, con la estabilización de plantillas en los centros en los que se imparte el programa, con los alumnos provenientes del nuevo Magisterio, etcétera, estaremos en disposición de seguir avanzando en la extensión del programa a nuevos centros. Tampoco descartamos adoptar alguna iniciativa legislativa a la hora de aplicar nuevas normas legislativas que, por supuesto, deberíamos traer a este Parlamento, y estamos también iniciando las conversaciones con el Ministerio de Educación para conseguir los objetivos que todos perseguimos.

Señorías, en Navarra apostamos por implantar el programa bilingüe pero no de cualquier manera sino de una manera ordenada, prudente, seria y

con garantías y condiciones suficientes para poder impartir enseñanzas en inglés con la calidad que queremos y exigimos, por supuesto que sí, para un sistema educativo como el navarro. No lo queremos implantar a costa de que se resienta el conjunto del sistema educativo, vuelvo a reiterar. Por eso, una de las medidas que se van a poner en marcha es esa novedad a la hora de abordar en los centros públicos que no tienen este programa de tratamiento integral de lenguas, sobre todo a la hora de aportar nuestro granito de arena en esa cuestión que preocupa a la señora Figueras. Esa es la novedad más importante que se va a poner en marcha de manera inmediata porque consideramos que es imprescindible llevarlo a cabo.

También les diré, señorías, que solo es necesario echar un vistazo a cómo están las cosas en otras comunidades para darse cuenta de que el Gobierno de Navarra, Navarra, en definitiva, apuesta decididamente, y lo viene haciendo, por la enseñanza del inglés, y les pondré algunos ejemplos de esta cuestión.

Como les he apuntado, en otras comunidades los centros ordinarios imparten una, dos o tres, a lo sumo, horas de inglés, mientras que en Navarra llegamos a las cinco horas a la semana en los centros ordinarios.

En Navarra, un programa bilingüe emplea hasta el 40 por ciento del horario escolar de un alumno en enseñanza en inglés, o, lo que es lo mismo, hasta once sesiones semanales, cuando en otras comunidades con unas cuantas sesiones ya son considerados centros bilingües. Para que me entiendan, si en Navarra aplicáramos los requisitos por los que en otras comunidades ya empiezan a hablar o a considerar a algunos centros bilingües, el cien por cien de colegios en nuestra Comunidad ya lo serían.

También quiero decirles que solo en Navarra, más bien Navarra y el País Vasco, están exigiendo el nivel C1 para poder impartir programas bilingües y para ser acreditados. Y en este caso concreto una diferencia con el País Vasco es que nosotros ya estamos aplicando normativa y, según tengo entendido, al menos a día de hoy el País Vasco todavía no ha empezado a marcar una normativa, aunque parece que ha optado por ese nivel C1. En el resto de comunidades en general se exige el B2. Y pondré también algunos ejemplos ilustrativos. En Cantabria, además, sin pruebas y en Asturias incluso con una entrevista, a la hora de acreditar a los profesores. En otras solo se exige el B1, es decir, ni siquiera nivel avanzado. Pondré otro ejemplo. En todo Aragón solo hay veintisiete centros bilingües, todos ellos dentro del programa British Council del Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que a día de hoy todavía no han

puesto en marcha ningún programa bilingüe en Infantil y Primaria a nivel autonómico.

Me referiré a continuación a la aplicación del programa de gratuidad de libros de texto, que era la segunda parte de la solicitud de comparecencia de la portavoz de Izquierda Unida. Como todos ustedes saben, este es el segundo curso de implantación del programa tras la puesta en marcha del mismo en el curso 2008-2009; son seis niveles de la enseñanza obligatoria, en los que se está aplicando según el calendario previsto: tercero, cuarto, quinto y sexto de Primaria y primero y cuarto de ESO, son unos treinta y seis mil alumnos navarros los que se han podido beneficiar de este sistema denominado gratuidad de los libros de texto. En el próximo curso 2010-2011 será el turno de los alumnos de segundo y tercero de la ESO, para finalizar en el curso 2011-2012 con los alumnos de primero y segundo de Primaria. Por tanto, señorías, ha habido cumplimiento de la ley aprobada por este Parlamento y cumplimiento de las previsiones del Departamento de Educación.

De conformidad con la disposición adicional única de la Ley Foral de Financiación del Libro de Texto para la Enseñanza Básica, les recuerdo que se dictó el Reglamento de desarrollo de dicha ley foral, aprobado por Decreto de 11 de agosto del año 2008. Dicho reglamento fue modificado posteriormente, el 10 de agosto de 2009, en ciertas cuestiones puntuales conforme a la experiencia que en la implantación del programa de gratuidad de libros de texto se había adquirido hasta ese momento.

Les recuerdo que dichas modificaciones fueron consensuadas en el seno de la comisión de seguimiento creada a tal efecto y estaban relacionadas con la necesidad de regular determinadas prácticas surgidas en la aplicación de la actividad, con el fin de concienciar a los usuarios de la necesidad de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros, así como determinar las consecuencias del incumplimiento de estas obligaciones; también a la hora de abordar el ajuste del calendario inicial de implantación del programa de gratuidad a las previsiones del Real Decreto de 30 de junio de 2006, en cuanto a la implantación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria; y la necesidad de facultar al Director General de Inspección y Servicios para modificar los anexos del citado reglamento, así como para aprobar otros, todo ello en beneficio de la implantación, gestión y desarrollo del programa de gratuidad de libros de texto.

Por otro lado, se tramitó la Orden Foral de 15 de octubre de 2009, por la que se fijaba el importe máximo de la aportación de la Administración para la financiación del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2009-2010.

En la comisión de seguimiento del programa se analizó la conveniencia de que, a la hora de fijar la cuantía del módulo, se tenga en cuenta el modo de adquisición de los libros de texto, de modo que para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del reglamento y para que la cuantía del mismo se ajuste al valor real del mercado, se rebaja el módulo cuando la adquisición se ha hecho directamente en editorial, puesto que el coste real se ha calculado según precios de venta al público en establecimientos comerciales.

Otra modificación es que la aportación de la Administración no puede ser la misma independientemente del número de libros que el centro decida para cada curso, razón por la cual, en caso de que no se elijan todos los libros correspondientes a las materias o asignaturas de cada curso, la aportación de la Administración ha de estar directamente relacionada con el número de libros efectivamente utilizados por cada centro.

Por lo que se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales, la gran casuística existente hace difícil la gestión del programa, por lo que se estima conveniente que la Administración foral realice una aportación anual a los centros para este alumnado, y serán los centros los que gestionen la adquisición del material didáctico que consideren más oportuno, que consideren necesario, sin limitación alguna en cuanto a su formato. Si bien la aportación anual es menor que la ordinaria, al ser anual, en el cómputo de cuatro años se supera esa aportación. Por otro lado, dadas las singulares circunstancias de este alumnado, alumnado con necesidades educativas especiales, se considera que el mismo debe entrar en el programa de gratuidad independientemente del curso escolar en que esté matriculado, siempre y cuando esté en edad de escolarización obligatoria. Es decir, y creo que esta es una información que ustedes deben tener muy clara, para el alumnado con necesidades educativas especiales la implantación de la gratuidad se produce ya a todos los niveles y cursos de la educación obligatoria.

Asimismo, en el caso de que en un centro docente no se decida la utilización de libros de texto susceptibles de ser incluidos en el programa de gratuidad para todas las asignaturas o materias propias de un curso incluido en él, la aportación de la Administración por alumno para el curso 2009-2010 se calculará en función del número de libros elegidos respecto del total posible, mediante la aplicación de un porcentaje de la aportación máxima.

En cumplimiento del artículo 5 de la citada ley foral, el programa, como les recordaba, se inició en el curso 2008-2009, por lo que ha sido en el último trimestre de 2009 cuando se ha completado un ciclo completo correspondiente al primer curso

de implantación y, además, se han puesto de manifiesto las circunstancias derivadas del sistema de préstamo.

En efecto, ha sido en el inicio del curso 2009-2010 cuando se ha visto la problemática derivada de las necesidades de reposición de los libros no devueltos o deteriorados, de los incrementos de matrícula, de los sistemas de gestión del programa inicialmente previstos, de los instrumentos de comunicación de datos entre el departamento y los centros docentes y otra serie de cuestiones; situaciones para las que el Decreto Foral de 11 de agosto de 2008, incluso modificado, como les decía, no siempre ha tenido una respuesta óptima, sin duda, por la premura con que hubo de redactarse y tramitarse, así como, lógicamente, por la falta de un conocimiento detallado en ese momento de las consecuencias y efectos que la implantación del programa planteaba.

Estas razones que les acabo de exponer, ese conocimiento de la realidad y de la situación que se viene dando, avalan la necesidad de realizar nuevos ajustes en la normativa de desarrollo de esta ley foral con el objetivo de mejorar fundamentalmente la gestión del programa, corrigiendo las disfunciones detectadas y teniendo siempre como fin la simplificación de las tareas a la hora de llevarse a cabo, tanto desde el Departamento de Educación como de los propios centros docentes, de por sí cargados de trabajo y más en las fechas en las que el programa requiere mayor atención, pero sabedores también de que existen labores, como la revisión uno a uno de los libros para su posterior utilización, que difícilmente pueden ser objeto de simplificación ya que derivan directamente del sistema de préstamo que determina la ley y, por lo tanto, esa comprobación se deberá llevar a cabo.

Por todo ello, les anuncio que se ha elaborado una propuesta de modificación de decreto foral, y que, una vez debatido y analizado por la comisión de seguimiento, se va a remitir al Consejo Escolar para su aprobación. Además, se ha comprobado y se ha considerado más oportuna por razones de técnica normativa la redacción integral de la norma en lugar de acometer nuevamente algunas modificaciones parciales, aprovechando también para reestructurar los contenidos de una forma más ordenada, que permita una mejor y mayor comprensión.

Las modificaciones concretas se refieren, en primer lugar, a la simplificación de los medios e instrumentos para la comunicación de datos entre el Departamento de Educación y los centros docentes, los cuales deberán ser preferiblemente informáticos. Así, la nueva redacción permite que la transmisión de datos se realice a través de página web o de correo electrónico, medios que siem-

pre, y es lógico, contarán con las medidas mínimas que permitan la seguridad de la transmisión y de la información.

En cuanto a la aportación de datos por los centros, se regula la recogida de toda la información necesaria para la gestión del programa de una sola vez y de una forma más ordenada y simplificada que hasta la fecha. Respecto de los centros que utilizan la aplicación informática EDUCA, esta información será tomada de la misma en la medida que sea posible y para el resto de información y para los centros que no utilizan EDUCA, la información será solicitada y remitida, como ha quedado dicho, preferiblemente a través de medios informáticos.

A los efectos de clarificar ciertos conceptos, a la hora de elaborar este tema del programa de gratuidad, se va a establecer qué supone, qué significa incremento de matrícula y qué se entiende por incorporaciones de alumnado a lo largo del curso, ya que era una cuestión que había generado alguna pequeña disfunción, así como la forma de financiación de las mismas cuando se llevan a cabo.

A este respecto, por incremento de matrícula se entiende el que se produce en el número total de alumnos de todos los grupos de un curso en un centro educativo desde la finalización de un curso académico para el inicio siguiente, siempre que en ese curso académico no corresponda la renovación de los libros de texto por haber transcurrido los cuatro cursos escolares previstos.

Si a lo largo del curso escolar se produce la incorporación de alumnado a un centro docente que suponga la necesidad de adquisición de nuevos libros de texto, se abonarán a los centros las cantidades que correspondan para la compra de los mismos.

Otra de las novedades consiste en determinar que las diferencias entre la aportación de la Administración y el importe de los libros de texto habrá de dedicarse, primero, a financiar la reposición de los libros de textos conforme a los supuestos contemplados: que su grado de deterioro no permita su utilización por otro alumno en cursos sucesivos y libros que se dan de baja por situaciones especiales debidamente justificadas; una vez satisfechas estas necesidades, se podrá dedicar a la adquisición de otro tipo de material, material didáctico o informático de uso común.

En cuanto a los sistemas de gestión del programa, se plantea la supresión de la posibilidad de contar con los servicios de empresas colaboradoras para la emisión de bonos, puesto que este sistema ha sido adoptado por un número muy pequeño de centros y, en general, no aporta mayores beneficios a la gestión del programa, o al menos

así se ha considerado por el departamento y la comisión de seguimiento.

Asimismo, se introduce una previsión respecto de los denominados centros incompletos, para que el Departamento de Educación pueda armonizar la implantación del programa de gratuidad a las especiales circunstancias de estos centros, tanto en cuanto a las peculiaridades que debe presentar la aplicación del calendario establecido con carácter general, como otras situaciones que no encajan en un sistema pensado, como así debe ser, como norma general para centros de mayor tamaño.

Finalmente, se establece el procedimiento para garantizar que los libros de texto que no se ajusten a la normativa aprobada por el Gobierno de Navarra sobre el desarrollo de los currículos en las etapas educativas queden excluidos del programa de gratuidad.

Señorías, es ahora, una vez cerrado el curso 2008-2009, transcurrido, por tanto, un curso completo de implantación, y con los datos de que se dispone del curso 2009-2010, cuando podemos realizar una mejor, mayor y más completa valoración. Hay que tener en cuenta que dentro del análisis del curso 2009-2010 se incluyen los datos sobre reposición de libros de texto correspondientes a los cursos en los que se implantó el programa el curso 2008-2009.

A este respecto, debo decirles que el número de libros no devueltos o deteriorados ha sido de quinientos cincuenta y uno, lo que ha supuesto un nuevo desembolso para la Administración de 20.446,61 euros. No obstante, no debemos olvidar que estamos hablando de libros con un solo curso de uso, por lo que estos datos se podrán ver incrementados, y es lógico, cuando los libros tengan dos o tres cursos de uso. Los problemas que haya podido haber se han resuelto en los centros y al departamento no han llegado quejas en este sentido. Además, no nos consta que hayan quedado fuera del programa alumnos por falta de reposición.

Los alumnos beneficiados este curso han sido 17.806 correspondientes a los niveles de quinto, sexto de Primaria y primero de ESO, el 66 por ciento de ellos de centros públicos y el 34 por ciento de centros concertados; en el primer año de implantación, en los niveles de tercero y cuarto de Primaria y cuarto de ESO, el 63 por ciento de los alumnos beneficiados pertenecían a centros públicos y el 37 por ciento a centros concertados.

Otro dato que les puede interesar es que las renunciaciones en el primer curso del programa ascendieron a cuatrocientas cincuenta y una, en este curso han sido quinientas, un 2,8 por ciento del total de beneficiados.

En cuanto a la opción elegida por los centros para la compra de los libros de texto en el curso

2009-2010, el 76 por ciento han elegido la gestión propia, el 13 por ciento el bono-centro y el 11 por ciento la contratación de empresa externa, con lo cual se mantienen los porcentajes del curso pasado, con alguna ligerísima variación. Como les he anunciado, para el curso que viene se ha considerado eliminar esa última opción de contratación de empresa externa.

Si analizamos el lugar de adquisición, otro tema que en su día generó cierto debate, he de decirles, porque creo que los datos son muy significativos, que el 87 por ciento de los centros educativos han comprado los libros en librerías, frente al 13 por ciento que los han adquirido a través de editoriales. Este dato es importante, ya que el año pasado los centros que compraron los libros a librerías fueron en torno al 50 por ciento, con lo que la aplicación de la medida de rebajar un 30 por ciento el importe de las ayudas en caso de no comprar libros en librerías ha dado su resultado.

Por último, la modificación realizada para que con independencia del curso todos los alumnos con necesidades educativas especiales tengan la gratuidad del material que utilizan y deban adaptar ha hecho que de los ciento treinta alumnos con necesidades educativas especiales del curso pasado hayamos pasado a seiscientos veintinueve alumnos beneficiados este año.

A modo de conclusión, me gustaría plantearles algunas valoraciones que hacemos desde el departamento. Primera. El proceso de implantación del programa de gratuidad es un proceso en constante mejora, como evidencian las mejoras realizadas en la normativa.

Segunda. La comisión de seguimiento del programa de gratuidad tiene que reunirse, como saben ustedes, con carácter general, al menos una vez al año. No obstante, una vez superado el momento inicial de la puesta en marcha, el Departamento de Educación ha querido imprimir a este programa un carácter más participativo, encontrando en esta Comisión el foro ideal para que aquellas partes legítimamente interesadas puedan expresarse de esta manera.

Tercera. Lo más destacable de estas reuniones es el ambiente de trabajo y total colaboración entre todos los participantes: responsables del departamento, directores de centros públicos y concertados y representante de padres. Ello ha dado como resultado un grado de consenso en los aspectos más esenciales de las modificaciones realizadas para la mejora del sistema.

Cuarta. El trabajo del personal del departamento y del personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, así como el margen de flexibilidad que ha concedido el departamento, dando tres opciones para elegir el modelo de ges-

ción, haN posibilitado una implantación razonablemente bien hecha y así ha sido reconocido incluso por este Parlamento.

Como les señalaba con anterioridad, ha habido cumplimiento de la ley aprobada por este Parlamento y cumplimiento de las previsiones del Departamento de Educación. No obstante, como manifestaba la señora Figueras, no sería reflejar la realidad del programa si finalizara mi intervención haciendo oídos sordos a la postura manifestada públicamente por la Asociación de Directores de Secundaria acerca del sistema de préstamo implantado y su opinión favorable a la vuelta del sistema de ayudas directas. Una postura que, según consta al departamento, es compartida por el resto de asociaciones de directores de la enseñanza pública de Primaria, ADIPNA y NIZE.

No sé si es necesario que les recuerde algunas de las consideraciones que han hecho, sé que lo han expuesto en esta Comisión, pero creía que era lógico que en mi intervención hiciese referencia a las discrepancias que se plantean por los representantes de los directores de los centros educativos públicos sobre el sistema establecido y a que ellos optan por otro tipo de planteamiento más vinculado a las becas, incluso ellos hablan desde el punto de vista negativo de la utilización de los libros a la hora de subrayar, a la hora de llevar a cabo sus prácticas educativas en los centros educativos.

Les decía que la propuesta de una de las asociaciones, ADI, es cambiar el modelo de gratuidad, adoptando un sistema de ayuda directa mediante bonos-libro que asegure que la inversión de la ayuda se hace en libros de texto y en material escolar y también atendiendo de manera más importante a aquellas familias que realmente lo necesitan o, desde el punto de vista de renta familiar, están más desfavorecidas, incluso hacen una reflexión con el tema de la reposición o el buen estado de los libros una vez que haN transcurrido el primero, el segundo y el tercero de los préstamos en los que está basada la ley.

Asimismo, creo que es lógico que les recuerde que los representantes de los centros concertados en la comisión de seguimiento han hecho llegar al departamento un documento en el que, tras valorar positivamente el objetivo de la ley de gratuidad, realizan una serie de valoraciones no positivas, aduciendo motivos pedagógicos, socioeconómicos y de organización.

Debo decirles que el departamento, como no podía ser de otra forma, escucha a los directores de los centros por cuanto los considera una pieza clave y motor dentro del sistema educativo y también una opinión muy autorizada para poder debatir y analizar esta y otras cuestiones, pero, al mismo tiempo, el departamento es consciente de

que hay que seguir aplicando la ley, como decía la propia señora Figueras, y cualquier decisión que se tome al respecto, y eso también lo decía usted, señora Figueras, debe contar necesariamente con el respaldo no solo de la comunidad educativa sino también de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios aquí presentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Le pido un segundo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Pues hacemos un brevísimo receso de dos minutos que pensaba hacer después.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Se reanuda la sesión. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nos pide mucha brevedad a los demás, pero el Consejero tiene todo el tiempo del mundo y además lo utiliza, como no puede ser de otro modo, explayándose.

De todos modos, diré dos cosas casi telegráficamente porque hay más materia y no es cuestión de abarcar todo el tiempo. Creo que hay una apuesta importante del Gobierno por los TIL y entiendo que, esté quien esté gobernando, es un proyecto que se ha lanzado, es un proyecto que habrá que ajustar, como todos los proyectos nuevos, pero es verdad que también sería un proyecto para Izquierda Unida si tuviera responsabilidad de gobierno porque en principio, mientras no se demuestre lo contrario, el conocimiento en las lenguas es algo fundamental, y yo creo que es acertado que se pongan los recursos necesarios para que sea así.

Entiendo que el departamento ha comprobado el problema que puede existir a la hora de ofrecer ese programa a aquellos centros públicos que pongan en marcha el proyecto, que puedan condicionar al profesorado, que eso yo no lo tenía tan claro como que haya centros que se puedan quedar sin vías porque los padres optan por los centros de oferta integral de las lenguas. Como veo que en ese aspecto es sensible, yo no sé si lo va a hacer ya, una vez visto el asunto, para el próximo curso o cuándo o cómo lo va a hacer, si se van a poner en contacto con los propios centros para tranquilizar al equipo director de los centros, en la medida de lo posible, en el sentido de que, lógica-

mente, la responsabilidad que tiene el departamento va a influir para equilibrar la demanda de las plazas. Yo he entendido que así lo va a plantear y, además, todo lo que tiene que ver con mejorar y optimizar lo referido al tratamiento de las lenguas nos parece que es importantísimo, ese compromiso de mejora tiene que ir de la mano del profesorado, por una parte, en lo que es la formación del propio profesorado y, por otra, hay que involucrar a los equipos directivos en la importancia que tiene y contar con su complicidad.

Me parece una medida acertada que se ofrezca también no de manera horizontal, sino, por decirlo de algún modo, a través de una vía, en los centros que no estaban en este procedimiento, porque aunque no funcionen al mismo ritmo, no funcionen todas las vías, pero si funciona alguna será importante y, desde luego, eliminará los desequilibrios. Por lo tanto, el departamento, una vez que haya hecho ese análisis debe trasladarlo a los centros, a los equipos directivos, y buscar la complicidad y el trabajo con ellos, en definitiva, que procure la mejora para todos los centros y también la posibilidad de que centros que no estaban concebidos en los TIL puedan tener esa opción, sobre todo, ya digo, para intentar equilibrar la demanda, que, por otra parte, es una obligación que tiene el departamento.

Respecto al tema de los libros, me quedo fundamentalmente con las últimas valoraciones que ha hecho, que es una implantación que está en constante mejora. Efectivamente, como cualquier ley tiene que mejorar el objetivo que pretende. A mí me parece que no hay datos que nos tengan que alarmar a los grupos políticos que aprobamos esa ley ni al propio departamento para hacer una modificación importante de la misma, creo sinceramente, después de haber escuchado a las asociaciones, a los directores de los centros, tanto de Secundaria como de Primaria, después de escuchar a los padres, que no hay razones objetivas para modificar de manera sustancial esta norma. Otra cosa es que se tenga que corregir y, como usted bien ha planteado, esas diferentes consideraciones se lleven al Consejo Escolar. Bueno, pues a mí me parece que todo lo que tenga que ver con simplificación de datos, con tener los datos a través de un único soporte en la red, con clarificar las incorporaciones posteriores, va a aportar seguridad, sobre todo en aquellos alumnos con necesidades especiales que van a tener una garantía, es lo fundamental y lo que nos debe ocupar.

Por lo tanto, en ese sentido, le quiero trasladar básicamente la coincidencia con lo que usted ha manifestado respecto al tema de los libros. Creo que es una ley que tiene una buena acogida, no hay más que ver la implicación de los centros, ellos propiamente son los que gestionan el servicio

de los libros, y creo que las reposiciones probablemente estarán en el ámbito de lo normal. Yo no conozco la comparativa que se puede hacer con otras experiencias en otras comunidades, lo que creo es que no ha influido negativamente en un sector al que parecía que se le iba a hundir el mundo, como era el de los libreros. Creo que, efectivamente, se ha comprobado que los...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señora Figueras, tiene que ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... libros se adquieren en las librerías, cosa que a mí me parece importantísima, por lo que supone de red y de tejido económico y social. Por lo tanto, en el tema de los libros coincido en líneas generales con el departamento, y en lo otro, si se va a poner en contacto con los centros para trasladarles las reflexiones que nos ha hecho hoy aquí...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, en cuanto al modelo TIL, nosotros hemos dicho en repetidas ocasiones que entendemos que a día de hoy ya es una realidad. Es un modelo lingüístico que UPN lanzó en su programa electoral de 2007 como una apuesta que en un principio considerábamos que iba a ser difícil, pero con la seguridad de que la ciudadanía navarra iba a acoger este nuevo modelo lingüístico, como así ha sido, con una gran demanda.

Y así, después de tres años de legislatura, ya sabemos que es una realidad en casi veinte centros navarros, y esperamos que los ciudadanos continúen depositando su confianza en las próximas elecciones para poder seguir trabajando en este ámbito que para nosotros, para mi partido político es muy importante.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el Consejero sobre la problemática del profesorado, nosotros lo hemos repetido en varias ocasiones, pero también hemos transmitido a la sociedad que lo que en un principio pudiera ser un handicap por la falta de profesorado se iba a convertir en una ventaja ya que la implantación de este nuevo modelo lingüístico, repito, se iba a poder asegurar de una manera muchísimo más sólida y muchísimo más asentada a medio plazo en la Comunidad Foral.

También nos ha descrito el Consejero las distintas aportaciones o apuestas que se van a ir haciendo, como el requerimiento del nivel C1 para el profesorado, que a nosotros nos parece fundamental, un nivel bueno o muy bueno de inglés para poder dar docencia en esta materia, las once sesiones semanales y, cómo no, esa novedad que nos ha presentado el Consejero con ese refuerzo

de inglés en los colegios públicos que no tienen a día de hoy el modelo TIL.

En cuanto a la ley de gratuidad de los libros, con la comparecencia del Consejero de Educación se cierra, como muy bien decía la señora Figueras, ese círculo en cuanto a las sesiones que se han efectuado en esta Cámara ante el interés de todos los grupos parlamentarios por esta cuestión. Nosotros debemos valorar, y así lo hemos hecho, todas las aportaciones como muy positivas, ya que considerábamos que en un principio era una ley con muy poco recorrido, pero es verdad que atiende a un gran número de familias y, por lo tanto, a un gran número de ciudadanos y ciudadanas navarras.

Hemos expuesto en numerosas ocasiones que en la comisión de seguimiento y en el propio reglamento es donde podrían acometerse las disfunciones o los pequeños problemas que pudieran surgir en el desarrollo de la implantación de la misma, como así ha sido.

También ha explicado el Consejero el tema de la incorporación tardía, de la transmisión de datos, de la rebaja del dinero por la compra en librerías, cuestiones que pueden coincidir con lo que las diferentes asociaciones nos han transmitido a lo largo de estos días y que o se han solucionado o, como también nos ha dicho el Consejero, están en vías de arreglarse.

Por lo tanto, a día de hoy lo que UPN tiene que decir es que está satisfecho con la aplicación y la implantación de esta ley en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias. Señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Como es de sobra conocido, mi grupo parlamentario hace una clara apuesta por el multilingüismo, no precisamente por el bilingüismo. Pensamos que ya se ha quedado escaso lo de castellano-euskera. La nuestra es la enseñanza de otras lenguas extranjeras a partir de las dos lenguas propias de Navarra, porque es necesario mejorar la competencia del alumnado pero no de cualquier forma.*

En su momento solicitamos la creación de una ponencia para estudiar los modelos lingüísticos existentes antes de cualquier cambio y aplicar las medidas correctoras que fueran precisas, pero no llegamos ni a crear la ponencia, ya que se votó en contra.

Por lo tanto, se siguió aplicando lo que en su momento ustedes denominaron TIL y red denominaron programas plurilingües en 2008. Estos programas se presentaron con carácter experimental y con compromiso de evaluación. Este es el momento en el que todavía no sabemos si efectivamente

se ha hecho la evaluación de estos programas. Si es así, queremos conocer el resultado de la misma. En una ocasión nosotros pedimos la evaluación del Elvira España, que hace catorce años que está en funcionamiento, y se nos dijo que no era tiempo de evaluación. Bueno, pues aquí había un compromiso tácito, por lo tanto, esperamos que se haya realizado la evaluación.

En su momento les dijimos, y usted ha recogido, que empezaban a hacer la casa por el tejado, y han dicho que han empezado por los cimientos. ¿Por qué decíamos que empezaban la casa por el tejado? Precisamente porque la gran necesidad que tenían era de profesorado, faltaba profesorado, y eso es empezar la casa por el tejado en vez de por los cimientos, es una falta total de planificación, o sea, a la demanda, cuarenta centros, tal y como apareció en una moción, hay que extender la demanda del bilingüismo por toda Navarra, pero sin contar con los elementos imprescindibles como el profesorado adecuado para impartirlo.

Otra cosa que nos preocupa, por lo menos a mí, es el tema de la oferta que se va a hacer al profesorado de lengua inglesa para que pueda adquirir una nueva especialidad. Vamos ver, profesorado de lengua inglesa, especialidad: lengua inglesa, que pueden dar igual en Secundaria que en Primaria, supongo que estará repartido en las etapas. De cualquier forma, han ido aplicando ya algo a Educación Infantil, pero si se van a dar las once sesiones de inglés en Educación Infantil, una persona que está adaptada para dar lengua vehicular, sin más, en inglés, en Primaria, ¿qué adaptación pedagógica tiene? ¿Una adaptación sin más?, o sea, ¿dónde está la adaptación pedagógica?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Mangado, le queda solo un minuto.*

SRA. MANGADO CORTES: *De acuerdo. De todas formas, lo que nosotros pensamos es que se ha empezado la casa por el tejado, volvemos a insistir, y aquí hay que tener un poquito más de planificación y no hacer las cosas para decir luego que somos los primeros en el ranking de poner en marcha los mejores métodos. Lo que hace falta es tener la evaluación, a ver si, efectivamente, da resultado esa puesta en marcha rápida y, según nosotros, totalmente improvisada.*

Por otro lado, en su momento, no apoyamos la ley de gratuidad del libro de texto, nos abstuvimos porque faltaban tres elementos clave, uno de ellos era el material didáctico, que quedaba fuera de la programación de gratuidad, y nosotros decimos que no tiene que haber ningún gasto en la enseñanza obligatoria, otro era que reivindicábamos la autonomía de los centros a la hora de elaborar sus propios currículos, y el tercero era que dentro de

la ley de gratuidad la compra se realizara en el pequeño comercio, cerca de los centros.

A través de la reglamentación se ha ido corrigiendo en parte el tercer elemento, pero no los otros dos. Nosotros sí optamos por la reforma de la ley.

No ha hablado usted, señor Consejero, de la necesidad del material didáctico...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Mangado, tiene que terminar.*

SRA. MANGADO CORTES: *... que era una de las premisas que apuntaban tanto los directores de ADI como Herrikoa, que en su momento estuvo aquí. Eskerrik asko. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Arraiza, tiene usted la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Necesitamos brevedad porque empezamos a estar todos un poco cansados. Sabe que para mi grupo el impulso de los programas de aprendizaje de inglés y de lenguas modernas en los centros educativos públicos era una prioridad porque desde el primer momento entendimos que era la forma más interesante de dar calidad a la enseñanza pública y de hacer atractiva la enseñanza pública para todo ese conjunto de clases medias que progresivamente la habían abandonado.*

Con todo lo que estoy oyendo, me viene una reflexión muy interesante. ¿Qué hemos estado haciendo cuando algunos centros educativos han ido perdiendo alumnos de manera importante? Algunos de ellos tuvieron la virtud de ver por dónde tenían que ir, y, casualmente, los dos primeros centros educativos que incorporaron un modelo de inglés fueron dos centros que prácticamente se estaban quedando sin alumnos, que estaban teniendo una disminución importantísima de los alumnos: el Elvira España, en Tudela, y otro en la Rochapea, en Pamplona. Fueron intentos para que esos centros de enseñanza pública fueran un revulsivo porque se estaban quedando sin alumnos. De ser un revulsivo para la enseñanza pública han pasado a ser una prioridad marcada en todos los documentos que se barajan en Europa, tanto en la estrategia de Lisboa como en el Plan 2020 y también está en el pacto educativo. Por tanto, no estamos descubriendo el Mediterráneo, sino que estamos tratando de impulsar aquello que merece la pena para la enseñanza pública.

Indudablemente, se pueden utilizar más estrategias. A través de mociones este grupo se las ha ido planteando a lo largo de esta legislatura, utilizando, insisto, todos los recursos que el propio Departamento de Educación tiene en sus manos para la formación del profesorado, para el aprendizaje, para la construcción de sistemas de becas, para la colaboración con la universidad pública, para los

alumnos que están estudiando sin tener que esperar a los que vayan a salir de grado, pero sigo insistiendo en esa reflexión. Hay centros educativos públicos que han perdido muchos alumnos y que a lo largo de estos años no han tenido especial atención. Me alegro de que este programa pueda servir para poner en evidencia esas carencias y que no solo sean algunos centros, porque hay otros centros que también tienen muy pocos alumnos y, sin embargo, sobre estos poco se está diciendo. Si ponemos de manifiesto que hay ese agujero y que la Administración Pública es la primera responsable de los centros públicos, bienvenido sea ese programa para que, además de impulsar conocimientos y competencias que nos parecen importantes, nos obligue a pensar en esos centros educativos que han ido perdiendo alumnos a lo largo de estos años y que no han tenido toda la atención que deberían haber tenido para frenar esa lenta pero bastante desagradable sangría de alumnos.

Y en cuanto al programa de libros de texto, está bien que se hayan realizado unos ajustes, nosotros pensábamos desde el principio que esta gratuidad no es gratuidad, que es un pacto cívico, que gratis no hay nada en una democracia, lo que hay es dinero público y dinero de los contribuyentes para su redistribución y para crear ciudadanía. Ese es el elemento más importante, y de ahí la importancia que nosotros dábamos al programa como programa de préstamo para consolidar competencias cívicas. Pero también es cierto que si miramos al resto de las autonomías veremos, o por lo menos en mi grupo valoramos la complejidad de los programas de gratuidad, porque es muy complejo, y ahora vemos por qué, porque su puesta en marcha tiene muchos desajustes y muchos claroscuros y había que ver qué rangos normativos se habían utilizado precisamente para ir modificándola y adaptándola ágilmente a las necesidades.

Por tanto, hay que escuchar a los diferentes colectivos, pero saber que cualquier programa tiene como fin el interés general y el interés común, y que hacia ahí tenemos que tender y tenemos que apostar de manera importante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando compareció aquí por el año 2007 su predecesor en el cargo, el señor Pérez-Nievas, para explicar cuáles iban a ser las bases de su actuación política a lo largo de esta legislatura señaló, creo que por primera vez con verdadera voluntad política y con rotundidad, que debíamos garantizar a nuestros alumnos y alumnas las estrategias necesarias para adquirir una competencia lingüística que les permitiera ser ciudadanos libres y de pleno derecho en el contexto internacional y responder a los desafíos de una*

movilidad internacional y una cooperación más intensas. Y sentenció finalmente que nunca es pronto y nunca es tarde para atenderlas y para aprenderlas.

Por tanto, con esa afirmación del anterior Consejero, Carlos Pérez-Nievas, es evidente que el CDN viene insistiendo en la necesidad de establecer una dinámica positiva en el aprendizaje del inglés como un elemento fundamental, que yo creo que a lo largo de varios años no ha tenido el tratamiento que se le exigía, pero realmente había una voluntad política desde el año 2007, y las actuaciones que usted ha puesto de manifiesto esta mañana así lo demuestran. Afortunadamente, usted, y quiero agradecerse, está siguiendo la línea marcada por su predecesor en el cargo y pretende ir mejorando la competencia en inglés, corrigiendo algunas dificultades o resolviendo algunos problemas que genera la propia dinámica, en algunos aspectos competencia de Navarra y en otros del ámbito del Estado. Es cierto que tenemos falta de profesorado, pero también es cierto que realmente los cargos públicos de responsabilidad están para ir resolviendo problemas en el marco que la legislación concreta les permite, y en esa línea cómo no vamos a respaldar nosotros todas aquellas actuaciones que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación desarrollen con el fin de que nuestros educandos mejoren su competencia en inglés, que es un déficit que indiscutiblemente tienen los de la Comunidad Foral de Navarra y también los del conjunto de España, y en esa línea, recordando que este era un objetivo que nos habíamos marcado como opción política, todo lo que vaya en esa dirección, evidentemente, contará con nuestro respaldo.

Hoy también ha tenido la oportunidad de hacer una reflexión sobre el sistema de gratuidad de libros de texto, después de que hayan pasado por este Parlamento distintas entidades, asociaciones, colectivos, que nos han hecho ver que este es un tema controvertido, en el que nos han señalado, yo me atrevería a asegurar, que hay distintos aspectos positivos y yo no resaltaría que haya aspectos negativos, sino aspectos mejorables. Algunos de los que nos han venido planteando ya se proponen corregir en la revisión del decreto, una revisión que, evidentemente, va acompañada con la información y con la experiencia que se va acumulando conforme se va poniendo en marcha esta dinámica. Era una situación completamente desconocida, no sabíamos el efecto ni las disfunciones que podría generar, pero hoy tenemos ya el conocimiento que se ha producido a lo largo de los últimos dos cursos y realmente nosotros valoramos en positivo que se vayan a plantear algunas correcciones mediante ese decreto foral, pero también queremos recordar que algunos colectivos, concretamente los directores de los centros escolares, tanto de Primaria

como de Secundaria y también del ámbito de NIZE, señalaban que qué pasaba con los alumnos de cuarto de la ESO cuando dejan la Enseñanza Secundaria Obligatoria y los libros quedan en mal estado, pues no se les podrá penalizar. Hacían algunas reflexiones sobre los alumnos temporeros y repetidores, que parece que se va a corregir en el decreto en algunos apartados.

Nos parece una buena e interesante iniciativa aplicar también la gratuidad a los alumnos con necesidades educativas especiales en los términos que se han planteado, y a nosotros nos parece muy trascendente e importante el papel que juega la comisión de seguimiento. En esa línea, hay un compromiso de los responsables de los equipos directivos que, aunque han reconocido que, evidentemente, esta situación ha hecho que aumente su carga de trabajo, no es menos cierto que en el aspecto positivo ellos valoraban incluso la implicación como un valor de los equipos directivos en este proceso que, evidentemente, fomenta la responsabilidad de materiales comunes y que puede generar algunas disfunciones, pero que al cabo de cuatro años nos provocará a todos una reflexión sobre si el resultado final ha sido el adecuado, si pueden corregirse algunas disfunciones o nos tenemos que plantear un sistema distinto que nosotros compartimos en el debate y en la toma en consideración y en la aprobación final de la ley, pero la experiencia al cabo de los cuatro años nos tendrá que señalar si ha sido el mejor método y el mejor procedimiento.

Ha planteado, y hablaré solamente de soslayo, porque habrá otro debate en un momento posterior...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo en diez segundos, si usted me lo permite. ... la eliminación del sistema de gratuidad de los libros de texto en aquellos libros que no cumplan el currículo. Evidentemente, sabe, porque así se lo he transmitido personalmente y también por los medios de comunicación, que a nosotros nos parece completamente insuficiente, pero, en todo caso, como habrá oportunidad en debate parlamentario para hablar de esta cuestión, no ahondaré más en ella. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Contestaré en primer lugar a la portavoz de Izquierda Unida por cortesía parlamentaria. Es evidente que Navarra y, en este caso, el Gobierno de Navarra están decididos en la implantación del programa en inglés, eso es una evidencia y en este caso concreto, si me lo permiten, también queremos dar ejemplo al resto de España aplicando una*

política decidida en todo aquello que tiene que ver con capacitar a nuestros jóvenes con la mejor formación posible para hacerlos competitivos con el resto de jóvenes europeos, y, por lo tanto, apostamos clara y decididamente por el programa en inglés, de manera especial en los centros públicos de nuestra Comunidad.

La mejora constante, por supuesto que sí, y para eso les he dado el detalle de algunas de las cuestiones que vamos a proponer en los próximos días a la Junta Superior de Educación o Consejo Escolar de Navarra. Es cierto, y creo que ustedes tienen que coincidir conmigo en eso, que la opinión de los lectores, vuelvo a insistir, nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, es una voz autorizada. Ellos también tienen un criterio y creo que es bueno, al menos el departamento lo tiene en cuenta. Luego se tomarán las medidas o las decisiones que se consideren oportunas, y más al tratarse de una ley foral de este Parlamento, pero creo sinceramente que es una voz autorizada y que debe tenerse en cuenta.

Resaltaría, y agradezco sus palabras, esa decisión que ha adoptado el departamento a la hora de permitir que los alumnos con necesidades educativas especiales cuenten con el material didáctico que consideren oportuno, y que cuenten con él desde ya todos los alumnos. Creo que es muy importante, y es una apuesta decidida que ha puesto en marcha el departamento.

A la portavoz de Nafarroa Bai le diré que, al final, señora Mangado, no sé si ustedes están a favor o en contra del programa en inglés, porque les parece muy bien, pero, sin embargo, se quedan a medio camino. Yo le recordaría cómo fue en su día la implantación de otras lenguas en esta Comunidad, aunque creo que no es el momento, pero ¿están a favor o están en contra? El resto de grupos ha manifestado, y lo ha dejado muy claro, que están a favor, pero ustedes todavía no lo sé, dicen que sí, si pero no, o no pero sí. Sin más, tampoco es cuestión de entrar en ninguna confrontación ni en ninguna polémica, eso también lo quiero decir.

Por supuesto que los docentes tienen una adaptación pedagógica y se lleva a cabo tanto desde el punto de vista del conocimiento de la lengua como desde el punto de vista metodológico, eso es algo que se está dando y no tiene que haber mayor problema.

Que no le quepa ninguna duda al Partido Socialista de que este Consejero de Educación reconoce el impulso que está dando a la implantación del programa en inglés, eso que quede muy claro, y que gracias a su colaboración también en los Presupuestos Generales de Navarra estamos haciendo lo que estamos haciendo, y yo espero que, perteneciendo a su mismo partido, en el

Ministerio de Educación también haya esa colaboración para algunas medidas que podemos tomar desde nuestra Comunidad a la hora de garantizar el objetivo del programa, que es que nuestros niños tengan competencia lingüística en inglés, algo que creo sinceramente que les va a deparar un futuro mejor. Creo que eso es muy importante.

En relación con el CDN, mire, señor Burguete, uno no se conforma con continuar lo que se ha venido haciendo, eso que quede muy claro, uno tiene que relanzar, y ese es el compromiso de este Consejero y del departamento, relanzar de forma decidida esta cuestión, adoptando todas las medidas necesarias, y, si me lo permite, más decididas y más ambiciosas de lo que venían siendo hasta ahora, y un ejemplo claro es este programa, esta novedad que se ha planteado y que se va a poner en marcha en el curso 2010-2011. Por supuesto, vamos a continuar con el objetivo pero de una manera más decidida y, como digo, más ambiciosa, adoptando las medidas que estén a nuestro alcance, sean las mismas o sean otras, como la que yo he expuesto de manera detallada y otras que estamos planteando. Lo tiene que tener muy claro, eso es evidente.

¿Cumplimiento del currículo navarro? Si quiere, señor Burguete, lo dejamos para otra oportunidad porque creo que es muchísimo mejor. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Haremos un brevíssimo receso de un minuto, puesto que la señora Aranaz se tiene que marchar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las enseñanzas superiores de música.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *El tercer punto del orden del día es una comparecencia solicitada por el grupo socialista para que el Consejero dé explicaciones sobre las enseñanzas superiores de música. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Permítame la palabra para dar la bienvenida al Director General de Formación Profesional y Universidades, a don Pedro González. Lo que pedía mi grupo está perfectamente expuesto en la petición de la comparecencia, así que nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta cuestión debemos enmarcarla necesariamente en su marco y contexto correspondiente, es decir, en la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo del año 2006, que en sus artículos 54 a 58 regula de forma específica las enseñanzas artísticas superiores.*

A finales del mes de octubre del año pasado, cuatro años después, el Ministerio de Educación publicó el 26 de octubre un real decreto por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.

Desde esa fecha, las comunidades autónomas han estado a la espera del real decreto que desarrolle específicamente las enseñanzas superiores de música, con el fin de proceder al desarrollo legal que permitiera la implantación de dichos estudios en cada comunidad autónoma, en el marco de lo recogido en la Ley Orgánica de Educación.

El ministerio acaba de presentar a las comunidades autónomas un borrador de proyecto de real decreto por el que se establece la estructura y el contenido básico de los estudios superiores de música. En dicho borrador se establece que los centros docentes de enseñanzas artísticas superiores de música podrán ofertar las enseñanzas de grado y máster.

El ministerio ha previsto la publicación de dicho real decreto a finales del mes de abril, con el objetivo de implantar en el próximo curso 2010-2011 los nuevos estudios superiores de música adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Ello obliga a las comunidades autónomas, por lo tanto, también a Navarra, a realizar en poco tiempo el desarrollo legislativo necesario para poder cumplir los plazos en el próximo curso académico.

Así pues, la situación que afronta Navarra para la implantación de las enseñanzas musicales es similar a la del resto de comunidades autónomas españolas.

No obstante, el Departamento de Educación viene trabajando intensamente para adaptar la organización y las enseñanzas del Conservatorio Superior de Música de Navarra al Espacio Europeo de Educación Superior. Estas enseñanzas habrán de fundamentarse en la adquisición de las competencias por parte del alumnado, en la aplicación de una nueva metodología de aprendizaje y en la adecuación de los procedimientos de evaluación, según refleja el borrador de real decreto anteriormente citado.

Este proceso de adaptación de las antiguas enseñanzas musicales de la LOGSE al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior exige una reflexión profunda sobre las especialidades y asignaturas que deberá ofertar el Conservatorio Superior. Además, la implantación de los nuevos grados y másteres hace necesaria la reconversión de los antiguos créditos a los nuevos créditos europeos. Estos nuevos créditos europeos serán, en adelante, la unidad de medida que reflejará los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo del estudiante, y garantizará su movilidad internacional a través del Suplemento Europeo al Título.

En previsión de que dichas enseñanzas se deban implantar en el curso 2010-2011, el Departamento de Educación ha llevado a cabo las siguientes acciones. Primera. Creación de una sección de enseñanzas artísticas formada por personal técnico y personal administrativo.

Segunda. Análisis de los distintos modelos existentes en las comunidades autónomas y estudio del modelo más adecuado para la implantación de las enseñanzas musicales de grado superior en el nuevo Conservatorio de Música de Navarra.

Tercera. Constitución de una comisión para estudiar y desarrollar la adecuación normativa al nuevo marco Europeo de Educación Superior, formada por personal técnico del Departamento de Educación, equipo directivo del Conservatorio Superior de Música y expertos universitarios en el ámbito musical.

Cuarta. Establecimiento de un calendario de objetivos y futuras tareas para la adecuación del Espacio Europeo de Educación Superior para el próximo curso y los siguientes.

Quinta. Realización de reuniones y consultas individuales con los profesionales de la música en Navarra, con el fin de valorar el plan de estudios existente y proponer mejoras y medidas para su adaptación y puesta en marcha.

Sexta. Desarrollo de reuniones de trabajo periódicas con el equipo directivo del Conservatorio Superior, con el fin de adecuar la normativa futura a las necesidades reales del centro.

Séptima. Preparación de un mapa de titulaciones musicales del Espacio Europeo de Educación Superior conforme a las especialidades de grado que establece el borrador del citado real decreto y valoración de futuros másteres.

Octava. Establecimiento del programa de movilidad internacional Erasmus para el alumnado del Conservatorio Superior de Música de Navarra.

Novena. Estudio de la implantación de la enseñanza del inglés en el marco de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior y de los planes Moderna e Internacionalización de Navarra.

Mientras se produce la publicación del real decreto, el departamento ha desarrollado la normativa correspondiente a las siguientes cuestiones: pruebas sustitutivas del Bachillerato para mayores de diecinueve años; pruebas de acceso recogidas en la Ley Orgánica de Educación al Conservatorio Superior de Música de Navarra, nuevo calendario escolar adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior y oferta anual de plazas de primer curso del Conservatorio Superior

Tras la publicación del real decreto específico de estas enseñanzas, el departamento deberá elaborar el decreto foral que regule las enseñanzas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra así como la normativa que lo desarrolle referente a los siguientes aspectos: implantación de las enseñanzas musicales, estructura y horarios de los nuevos grados, orden foral de implantación, pruebas de acceso al Conservatorio Superior, evaluación de las enseñanzas musicales y modelo organizativo del Conservatorio.

Debo insistir, señorías, en que se está trabajando con un borrador del proyecto del real decreto por el que se establece la estructura y el contenido básico de los estudios superiores de música regulados por la Ley Orgánica de 3 de mayo de 2006, de Educación. Lo dejo claro porque siempre se puede producir alguna modificación y habrá que estar atentos a ello.

Es este real decreto, vuelvo a insistir, el que regulará definitivamente la adecuación en Navarra de estas enseñanzas de acuerdo con los principios generales que rigen el Espacio Europeo de Educación Superior, como, por ejemplo, la estructura de las enseñanzas artísticas superiores y el diseño de los títulos de Graduado o Graduada en Música: los objetivos generales, la organización de los contenidos y de los créditos, las enseñanzas mínimas, la organización de las materias, la creación de nuevas especialidades, evaluación, calificaciones, promoción y permanencia; también la estructura de las enseñanzas artísticas superiores y el diseño de los títulos de posgrado: máster y doctorado.

Además, el real decreto deberá desarrollar definitivamente las competencias transversales y generales del título de grado en Música y de las diversas especialidades como Composición, Dirección, Interpretación, Musicología, Pedagogía, Gestión y Producción Musical, Tecnologías para la Música, Composición, Dirección, así como de los perfiles profesionales de estas especialidades y también de las propias materias obligatorias.

El Departamento de Educación está estudiando la posible implantación de los siguientes grados y másteres del Espacio Europeo de Educación Superior. Para el curso 2010-2011 Composición, Inter-

pretación, Musicología y Pedagogía. Para su implantación en la nueva sede del Conservatorio Superior Tecnologías para la Música. Propuesta de másteres para cursos posteriores: Máster de Pedagogía Musical General, Máster de Gestión y Producción Musical y Máster para la docencia en Conservatorios. Este último pendiente del ministerio.

Creo, señorías, que estamos haciendo lo que debemos hacer, sobre todo teniendo en cuenta los plazos señalados y cómo se está desarrollando la regulación estatal de las enseñanzas superiores musicales.

Creo sinceramente que debemos ser optimistas respecto al futuro de las enseñanzas artísticas musicales en Navarra. Les recuerdo que en los últimos años Navarra ha venido realizando un enorme esfuerzo en la creación de una red integrada de centros de enseñanza musical que ha permitido la formación musical a un gran número de navarros y navarras, y que actualmente se está construyendo el nuevo edificio que albergará a los dos conservatorios de música existentes actualmente en la Comunidad Foral de Navarra, el profesional y el superior.

Es deseo del departamento que este proyecto, que tiene como objetivo proporcionar un entorno específico y especialmente destinado a las enseñanzas musicales regladas, pueda acoger en su interior la preparación de gran cantidad de magníficos músicos profesionales, altamente cualificados, que después seguramente podrán difundir, en el ejercicio de su actividad profesional posterior, el nombre de esta Comunidad Foral no solamente al resto de España sino, si me permiten decirlo, al resto del mundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias por la información que nos ha proporcionado sobre este proyecto. En el grupo parlamentario socialista estamos especialmente interesados no solamente en lo que compete a las enseñanzas superiores sino en lo que compete al conjunto de las enseñanzas artísticas del ámbito de la música y de la danza en Navarra. Hace pocos días pudimos leer en los medios de comunicación que la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha creado un grupo de trabajo para trabajar sobre las escuelas de música.*

Creo que ha llegado el momento de que se reconozca que las competencias artísticas son importantes en el desarrollo de las personas y que, además de ser importantes para el conjunto de los estudiantes, en el caso de determinadas personas con facultades para ese ámbito artístico son también un modo de inserción profesional, de desarrollo personal y de desarrollo del tiempo de ocio.

Así que nosotros enmarcamos el conservatorio superior o las enseñanzas superiores artísticas en este ámbito de impulso de las enseñanzas artísticas musicales y de danza en Navarra, el engarce de los diferentes subsistemas de las enseñanzas musicales, unido a algo en lo que desde la portavocía de Cultura de mi grupo se ha estado insistiendo mucho, a todo lo que se haga en el ámbito de la cultura. Si estamos diciendo que el ámbito de la universidad debe estar perfectamente imbricado y debe responder a las necesidades del tejido social en una comunidad como la Comunidad Foral de Navarra, que tiene un gran número de grupos musicales, muchos de ellos de altísima calidad, creemos que en absoluto tienen que quedar al margen de lo que pueda ocurrir en la formación de los futuros músicos o en la formación y en la capacitación de cualquier persona en el ámbito de la música. Por lo tanto, nos parece especialmente interesante, además de que vamos a tener un continente de enorme calidad, que ese continente pueda tener un contenido que también se proyecte hacia el siglo XXI, que realmente pueda responder a las necesidades y que pueda aunar proyectos de ámbito cultural, proyectos de formación y el conjunto del tejido de la música y la danza, a poder ser, pues también tendríamos que hablar un poquito de la danza, en Navarra. Nos parece una buena oportunidad y nos parece el momento de dar ese impulso y de imbricarlo con el conjunto de la sociedad y con el conjunto del tejido cultural del ámbito de la música y de la danza de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al Director General, don Pedro González. Como ya ha explicado el Consejero, en el tema de los estudios superiores de música se está a la espera de ese real decreto que tiene que elaborar el ministerio y de adecuar la normativa navarra a esa normativa estatal. Se trata de un real decreto que nosotros entendemos que ya va con prisas, pues estamos hablando de que esto hay que impartirlo en el curso 2010-2011 y estamos casi en abril, por lo tanto, entendemos que vamos a ir muy justos para poder aplicar esa normativa en el curso 2010-2011, pero, como bien ha dicho el señor Consejero, han existido y existen, a pesar de ese retraso del ministerio, acciones que van a llevar a ofrecer una oferta educativa en estudios musicales superiores que se adecue lo más posible a la demanda existente en la Comunidad Foral y a la necesidad de redactar un decreto foral pertinente a estos estudios, una vez que el real decreto exista.*

Hay que tener en cuenta, además, que Navarra va a disponer de unas magníficas instalaciones. Una apuesta del Gobierno de UPN, con un contenido económico muy importante, es la creación de la ciudad de la música, que en breve va a ser una realidad que, por supuesto, va a dar cabida a los dos conservatorios, tanto el superior como el profesional, y entendemos que va a ser muy buen continente para albergar todo ese contenido que, como muy bien ha explicado el señor Catalán, será una realidad en un futuro no muy lejano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Voy a aprovechar un momento para decirle al señor Catalán que no hay más ciego que el que no quiere ver. Una y otra vez hemos dicho que estamos por el plurilingüismo, multilingüismo o como quiera usted llamarle, que la oferta y la demanda del bilingüismo como tal nos parece raquítica, eso queda claro, siempre basándonos en las dos lenguas propias de Navarra. Y además, cuando habla de otro asunto...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Por favor.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdón, un segundico nada más. Como me ha cogido a contramano y me ha hecho la pregunta y no me daba usted la palabra, por alusiones, perdóneme.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Ya, pero es que no es el tema de la comparecencia, si quieren, luego lo hablan, es que, si no, se nos va a alargar y tiene solo cinco minutos para hablar del tema.*

SRA. MANGADO CORTES: *Ha aprovechado el micrófono para hacerme una pregunta, por lo tanto, yo le respondía a través del micrófono, no me parece oportuno hacerle una pregunta sin micrófonos.*

Estando de acuerdo en general con el decreto y las reuniones para poner en orden lo que manda el Espacio Europeo, que tiene que ser ya para el año que viene, pues bueno, el trabajo es arduo. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, independientemente de que aquí aparecía enseñanzas superiores de música, pero, claro, ahí están música, artes escénicas, danza y, cómo no, el canto. Existe preocupación por las convocatorias, las OPE que se vayan a realizar para esto están en camino, pues bueno, si se va a subsanar... Pero, señor Catalán, los pioneros fueron algunos, aquí vamos a contracorriente y con la marea alta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Mila esker. Señor Burguete, tiene usted la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones del Consejero, y doy la bienvenida a su Director General que se ha incorporado en este tercer, que no último, punto del orden del día de esta mañana. Como digo, agradezco las explicaciones, queremos depositar toda nuestra confianza en ese real decreto por el que se suspira pero que no llega, que tiene que entrar en vigor en el curso 2010-2011, y, además de que se apruebe el real decreto, las comunidades autónomas, en ese caso Navarra, tendrán que adecuarlo mediante un desarrollo normativo. Recogiendo el sentir de distintos responsables de las enseñanzas musicales superiores en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en unas sesiones de trabajo que hemos tenido en el propio Parlamento, diré que señalaban que hay un 67 por ciento de interinidad en un caso y un 80 por ciento en el otro; de autonomía de centros se habla mucho y se hace poco, hay que desarrollar reglamentos, se aplica el reglamento de centros de Secundaria, grados de pedagogía, interpretación, musicología, dirección y composición. Bueno, yo no hago sino trasladar sus inquietudes sobre esa materia, ojalá que el real decreto las resuelva. No se está decidiendo sobre esta cuestión, no hay avances y nos decían que su implantación comienza en el curso 2010-2011. En fin, sus reivindicaciones son las nuestras y así se lo trasladamos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras, tiene usted la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Quiero dar los buenos días al señor González, que se ha incorporado a esta sesión. Comentaré básicamente la información que nos ha remitido el señor Consejero, tanto de lo que se está trabajando como de lo que se está esperando, porque todo esto tiene que ir, lógicamente, unido al borrador de un decreto de ámbito estatal, pero no es menos cierto que, como ha comentado la señora Arraiza, peticionaria en realidad como portavoz del grupo socialista, que en su petición hablaba de enseñanzas superiores, que para llegar a las enseñanzas superiores de música y de otras artes hay que empezar por las enseñanzas menos superiores, más inferiores, por llamarlo de algún modo, y está pendiente toda la reivindicación de las escuelas de música en Navarra.*

En un debate que hemos tenido recientemente para la aprobación de los presupuestos, diversos Ayuntamientos nos han planteado las necesidades de mantenimiento de las escuelas de música para que luego tengamos una buena base para poder continuar con los estudios superiores de música en el ámbito tanto del conservatorio superior como

del profesional. En ese sentido, no hay que desoír, como decía el señor Burguete, a los propios profesionales, dos de las patas que tienen que sustentar, lógicamente, lo que es la enseñanza superior de música. A mí me parece que es importantísimo seguir apostando por las escuelas de música, lógicamente, y encuadrar en el marco tanto del decreto foral como del real decreto del Estado todo lo que tienen que ver estas enseñanzas con el Espacio Europeo, pero, desde luego, a mí me parece que tiene que ser siempre con la complicidad de los profesionales y con el apoyo indiscutible a los espacios más pequeños, pero que al final son la vida y un poco la sangre que riega todo este árbol que lleva al estudio superior, que son las escuelas municipales de música.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. En líneas generales coincido con la mayoría de las manifestaciones que han realizado los portavoces, también en el caso del Partido Socialista, solicitante de esta comparecencia.*

Se hablaba aquí de las escuelas municipales de música, incluso de las cuarenta y nueve escuelas de música, con los once mil alumnos de estas escuelas, y el departamento tiene una línea directa, fluida de colaboración y de contacto con la propia federación a la hora de abordar la situación, pero no debemos olvidarnos de que es una cuestión de financiación, y lo decía la señora Figueras en su última intervención. Todo en su justa medida, creo que eso también hay que tenerlo presente.

Por otro lado, tanto estas escuelas de música que vienen reguladas por un decreto foral como el conservatorio profesional están totalmente desarrollados y adaptados o de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Educación, faltaría el tema del conservatorio superior, que está pendiente de ese real decreto al que me he referido. Y en relación con la danza, en lo que hacía hincapié la señora Arraiza, estamos en contacto con la directora a la hora de analizar cuál debe ser el desarrollo que se le dé en esta Comunidad.

Por otro lado, a la señora Mangado solamente le diría que el movimiento se demuestra andando, demuéstrennos si están ustedes a favor del modelo del programa en inglés.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *En relación con el canto, le recordaría –perdone, señora Presidenta– que es una enseñanza recogida en la enseñanza superior de música.*

Por otro lado, si hay comunidades autónomas que son pioneras en esta cuestión y tienen algo que enseñar no le quepa la menor duda de que nosotros iremos a aprender, intentaremos copiar y copiaremos bien, y espero que ustedes también coincidan en eso.

En relación con la interinidad, que comentaba el señor Burguete, en el caso del conservatorio superior comprenderá que lo que ocurre en Navarra no es distinto a lo que ocurre en otras comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas están pendientes de ese real decreto para sacar las plazas, por lo tanto, estamos igual que los demás.

Por otro lado, quiero decirle también que en el apartado del conservatorio profesional, tanto que le preocupa la interinidad, en esta legislatura se han sacado catorce plazas en oposición y ha sido, curiosamente, con este Consejero en la responsabilidad del departamento. Lo digo para aclarar alguna situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Acabamos así el tercer punto del orden del día. Haremos un receso de dos minutos antes de pasar al cuarto, que es una moción.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai y A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Se reanuda la sesión. Entramos en el cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorria. Esta moción ha sido presentada conjuntamente por el grupo Nafarroa-Bai y la agrupación de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. La moción que presentamos conjuntamente Izquierda Unida y Nafarroa Bai es consecuencia de la sesión de trabajo realizada en el mes de febrero de este año con los alcaldes de Mendigorria y Artajona y representantes de la asociación Biderra de los mismos pueblos. Esta*

asociación, Biderra, está integrada por padres y padres de Mendigorria y Artajona interesados e interesadas en que sus hijos e hijas estudien en un modelo público en euskera y de calidad.

Los argumentos que expusieron ante esta Comisión fueron variados y hacían referencia tanto a la toponimia de la zona como a las leyes, mencionaban la Constitución del 78, artículo 3.3, así como la ley foral del euskera de 1986, artículos 2.1 y 3.1.

Otro de los argumentos esgrimidos era la existencia de suficiente demanda social para implantar el modelo D en las escuelas de dichos pueblos y la pérdida de alumnado de los mismos porque las escuelas no responden a las necesidades de las familias.

Además, denunciaban el sentimiento de discriminación con referencia a otros pueblos de la zona, ya que, a pesar de distar cinco kilómetros Mendigorria de Gares –Gares es zona mixta–, su zona de adscripción educativa es Tafalla, que, como se sabe, está ubicada en la zona no vascofona, según la ley del euskera, por lo tanto, sus centros educativos públicos no contemplan la enseñanza en dicho idioma.

La voluntad de escolarizar a sus hijos e hijas en el modelo D lleva consigo desembolso económico para pagar transporte y comedor.

También hay otros argumentos para sustentar esta moción. Así, el pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, en sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo: Solicitud sobre modificación de zona educativa de Mendigorria por parte de los vecinos. Asunto sobre el modelo D de Mendigorria. Se recogió la solicitud de los vecinos, se planteaba el cambio de zona educativa y se puede solicitar al Gobierno de Navarra la pretensión de los padres de que se subvencione el transporte escolar para los interesados en modelo D en Puente la Reina. Se aprueba por unanimidad apoyar desde el Ayuntamiento la petición de los padres que plantean el problema a la asociación de padres. Esto tiene fecha de 12 de noviembre de 2009. Además, no solamente es el pleno del Ayuntamiento de Mendigorria, sino que el Defensor del Pueblo, en su informe sobre el bilingüismo y derechos lingüísticos presentado en esta Cámara recientemente, propone al Gobierno de Navarra, entre otras cosas, centros públicos de modelo D en la zona no vascofona si hay demanda social. Demanda social existe y necesita cuantificarse, y a esto se refiere el primer punto de nuestra moción, a la demanda, cosa tan perfectamente explicada en estos foros. La demanda existe, luego tenemos que implantar el modelo.

¿Cuál es la resolución que presentan Nafarroa Bai e Izquierda Unida? La moción consta de dos puntos. En el primero se dice que el Parlamento de

Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio, junto con los alcaldes de Artajona y Mendigorria, de las necesidades de la zona para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorria. Este es el primer punto, se pide un estudio del Gobierno de Navarra junto con los Ayuntamientos de la zona.

Y el segundo punto dice así: En tanto no se resuelva la medida anterior, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una alternativa provisional que consistiría en que los niños y niñas procedentes de Artajona y Mendigorria que cursan modelo D quedaran adscritos y adscritas a la escuela comarcal pública de Puente la Reina-Gares, que sí oferta el mismo, contando para ello con la gratuidad correspondiente a los servicios de transporte y comedor por ser desplazados al no existir el modelo lingüístico elegido en sus respectivos pueblos.

Este es el planteamiento de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para insistir en un aspecto que nos dejaron claro los alcaldes cuando comparecieron en este Parlamento. Es importante conocer para actuar, y para eso es fundamental tener un estudio que sea fiel reflejo de lo que se está demandando y, como consecuencia de ese estudio, tomar las medidas oportunas.*

No es un tema fácil, pero es un tema que por lo menos nosotros estamos dispuestos a atender y encarrar para dar una solución satisfactoria tanto a los padres de los alumnos como a los propios Ayuntamientos. Y quiero hacer hincapié en un aspecto en el que entonces insistimos y también lo hicieron los propios alcaldes, y es el de la permanencia de la ciudadanía en los diferentes pueblos. Nos parece que ese es un elemento importante, es un elemento decisivo, es fundamental que los núcleos urbanos se mantengan y que se mantengan con población y eso va a ocurrir en la medida en que ofrezcamos servicios de calidad.

Creo que lo que nos trasladaron las personas que comparecieron fue que tienen una apuesta por vivir en esos pueblos, que quieren hacerlo y, desde luego, nosotros estamos dispuestos por lo menos a saber qué es lo que se demanda. En ese sentido, nos parece que el primer punto de la moción puede ser tenido en consideración, y evaluar.

Ya he dicho al principio que no es un tema fácil pero que nosotros creemos que hay que atenderlo. La demanda se va a saber, y es verdad que cuando no se ofrecen diferentes variantes sino que lo que se ofrece es agua, pues agua es lo que bebemos. Si en una escuela, en un centro público no se ofrece más que una opción de estudio, lógicamente, eso es lo que se tiene. A nosotros nos parece, porque lo trabajamos previamente con los alcaldes, que

puede haber más demanda en función de lo que se ofrezca, y de eso se trata, de saber lo que se quiere.

Por lo tanto, creemos que la explicación está fundamentada, creemos que está apoyada por la apuesta que hacen tanto los Ayuntamientos como los padres por mantener a sus hijos escolarizados en su ámbito más próximo, y creemos que, en principio, es legítimo solicitar eso. Ya veremos si se puede conseguir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. UPN va a votar en contra de los dos puntos de la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida y Nafarroa Bai. Nosotros ya éramos conscientes de que esta moción iba a aparecer después de la sesión de trabajo que tuvimos en esta Cámara con la asociación Biderra, en la que ellos plantearon precisamente estas dos cuestiones que rápidamente cogieron tanto Izquierda Unida como Nafarroa Bai y mediante esta moción las introdujeron en el registro para que se debatiesen.*

Esta Parlamentaria hizo una pregunta muy clara a la asociación Biderra, una asociación que comprendía los padres y madres que llevaban a sus hijos a modelo D a otras localidades, y también venían apoyados por los alcaldes de las dos localidades, no recuerdo si pudieron venir los dos, pero el de alguno de los pueblos, Artajona o Mendigorria, estuvo aquí. La contestación de su representante fue que no sabía cuál era la demanda actual de modelo D en esas dos localidades, y ellos hablaban de que unos dieciocho o veinte niños de esas dos localidades se desplazaban a otros centros para cursar el modelo lingüístico elegido. Ustedes saben que Artajona tiene poco más de mil quinientos habitantes y Mendigorria no llega a mil.

Ustedes saben, además, que existe una zonificación y parece que no la están teniendo en cuenta, y existen otros ejemplos en los cuales se han hecho estudios, como puede ser el caso de Sarriuren, y la ciudadanía siguió reclamando una demanda real que ellos decían que había y que el departamento no compartía, como era la implantación en el modelo D en la zona de Sarriuren.

Nosotros vamos a atender a esa zonificación en la cual se establece claramente dónde se dan las demarcaciones para establecer modelos lingüísticos, como puede ser el modelo D, pero esas demarcaciones o esa zonificación que establece la Ley del Vasconce permite que cualquier navarro o navarra pueda estudiar en modelo D en cualquier zona de Navarra, y a día de hoy eso se está dando.

Estas dos localidades se encuentran adscritas a centros cercanos y, por lo tanto, nosotros entendemos que no existe ninguna vulneración de derechos lingüísticos porque, como les digo, sus hijos e

hijas pueden estudiar en el modelo lingüístico que ellos quieran.

Nosotros por ahora no entendemos necesaria la implantación del modelo D en estas localidades, además, la propia Ley del Vasconce, la propia demarcación y zonificación de las zonas deja clara la obligatoriedad de la implantación del modelo D en las distintas zonas de Navarra.

En cuanto al segundo punto, la subvención de transporte y comedor, ustedes también saben que solo se beca a los modelos A, G y D en la zona vascofona y que no tienen ayuda del departamento en cuanto a transporte y comedor en la zona no vascofona, pero existen diferentes becas, existen ayudas del Servicio de Planificación Lingüística a las cuales se pueden acoger los padres.

Además, tengo que decirles también que una vez que el Gobierno de Navarra decide la implantación de otros modelos lingüísticos, como puede ser el modelo TIL, otros padres también pueden apelar al pago de este servicio y, obviamente, incurriríamos en un detrimento con otros modelos lingüísticos, y ustedes además saben que hace muy poquito tiempo, la semana pasada o hace dos, estuvo en esta Cámara la Federación de padres y madres del modelo TIL, A y British, que acoge a mil quinientas familias, creo recordar; por lo tanto, son más de tres mil niños y niñas navarros y navarras de centros públicos los que nos han solicitado el pago de transporte y comedor.

Por lo tanto, con estas explicaciones que les acabo de dar, UPN votará en contra de los dos puntos de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo sale en el turno en contra, si bien nos vamos a abstener; y voy a justificar las razones de esta postura. En primer lugar, saben que hace poco tiempo se realizó un pequeño ajuste de la Ley del Vasconce y que, por lo visto, ya que no conseguimos todo lo que queríamos vamos a ver de qué manera damos vueltas a cualquier cuestión. Para nosotros, la Ley del Vasconce es el marco normativo en el que nos movemos.*

Nos abstenemos, en primer lugar, porque desde el principio hemos dicho que creemos que las posturas maximalistas no van a ningún lado y que a base de desarrollos normativos se pueden alcanzar una serie de cuestiones que pueden ser interesantes desde el punto de vista de la comunidad y de la sociedad.

En segundo lugar, porque existe un mapa escolar que nosotros hemos propuesto, y también se propuso en la proposición de ley de bases de educación que se procediera a su revisión, a su análi-

sis y a su estudio, debido a las modificaciones en el ámbito propiamente educativo y en la evolución demográfica y, por tanto, las modificaciones que ha habido en los distintos núcleos de población.

En tercer lugar, el Partido Socialista no va a hablar de demanda en el ámbito educativo como si estuviéramos en un supermercado. No necesitamos estudios para hacer cada cosa, porque, claro, si para implantar este o cualquier otro servicio en cada pueblo o en cada ciudad vamos a hacer un estudio se nos va a ir la vida haciendo estudios. Le voy a decir una cosa, y así ha quedado señalado en las normativas, en las leyes orgánicas de educación que estando el Partido Socialista en el Gobierno se han aprobado, quien tiene la potestad en materia de planificación son las Administraciones educativas, las Administraciones Públicas, no la demanda, como puede suceder con las zapatillas o los bolsos o lo que sea. Quienes tienen la competencia son las Administraciones educativas, y aquí tenemos un estudio muy riguroso, año a año, de la demanda de los centros educativos en el proceso de escolarización. Es claro como el agua.

¿Qué quiere que le diga? En el Partido Socialista no entendemos que la demanda sea la que ordene la planificación educativa, la planificación educativa está por encima de la demanda, porque es su responsabilidad, y si van a la demanda, con un estudio anual, se encuentran con sorpresas. Así que esto no es el mercado, esto es algo muy serio, es un derecho básico del ciudadano, es potestad de las Administraciones educativas y así está señalado en las leyes orgánicas que regulan la materia educativa en este país. También insisto en que si damos ayuda a unos hay otros que quedan desfavorecidos, y por eso debe ser la propia Administración educativa la que, dentro de su planificación, no con estudios puntuales hoy aquí, mañana allá, sino con una planificación del conjunto del sistema educativo de Navarra y del conjunto de las necesidades del sistema educativo de Navarra y de los ciudadanos de Navarra, pueda desarrollar aquellas modificaciones en los mapas escolares que permitan ajustarse a las necesidades y a los proyectos educativos de cada uno de los pueblos y ciudades.

Por tanto, desde ese punto de vista, cuando los colectivos de familias de los alumnos y los representantes municipales estuvieron aquí hablamos de mapa educativo, no hablamos de estudios, de demandas en cada uno de los pueblos y ciudades de Navarra y en cada barrio para ver qué necesidades tienen. También habrá una serie de propuestas de los partidos políticos y de los partidos que gobiernan en cada momento, que entienden que son las mejores para el interés general, y a nosotros nos parece que eso es muy importante, y de verdad le digo que nos parece tremendamente peligroso estar hablando continuamente de demanda, porque nos podemos encontrar

con sorpresas indeseadas, pero, insisto, por encima de la demanda está la planificación educativa como responsabilidad de las Administraciones en tanto en cuanto hablamos, aquí sí, de un derecho básico, que es el derecho a la educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Para la réplica tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Bueno, sabíamos qué argumentos podían sacar, pero yo esperaba que fueran receptivos, por lo menos cuando estuvieron los representantes y las representantes de la zona... Siempre me llama la atención, como no puede ser de otra forma, que se les reciba bien, una de las cosas que se dice es: han expuesto muy bien, creemos que tienen razón, el tono ha sido moderado. Yo no sé qué piensan cuando vienen personas que reclaman como derecho suyo poder acceder al modelo D, no sé por qué se les dice: se han portado ustedes bien, como si fueran ya el demonio. Será posiblemente que tanto echar leña al fuego al final va calando en quien quiere calar, claro, el argumentillo.*

Vamos a empezar a hablar del primer asunto. Las posturas maximalistas no nos van. La verdad es que a nosotros tampoco, a mi grupo en absoluto le van. Maximalistas, el todo o el nada. Fijese, señora González, estamos trasladando la petición de unos padres y unos Ayuntamientos. Maximalistas son cuando se dice que todo o nada, el todo o el nada es que sin una reglamentación se dé todo a manos llenas, como al British. Vuelvo a decir, y no lo voy a volver a recordar, que nosotros no estamos por el bilingüismo, estamos por más, integrado también. Nosotros sumamos lenguas, no dividimos, esa es la gran diferencia. De maximalistas, nada, estamos atendiendo la petición de padres y madres que nos demandan, también a través de los Ayuntamientos, que puedan tener una forma razonable y que no les sea gravosa de acceder al modelo D, que no exista un agravio comparativo, porque, efectivamente, existe una ley del euskera. Estamos dentro del marco normativo, nos movemos dentro del marco normativo, ¿está acaso dentro del marco normativo la enseñanza del inglés en los parámetros que ha puesto la Administración? Que yo sepa, no está, es la voluntad política, nos movemos en el plano normativo que tenemos. O sea, cada cual lo saca cuando le interesa, eso no es así. La evolución demográfica también se va ampliando.

No necesitamos estudios para implantar. Hombre, ya lo sé, si se trata de un asunto de voluntad política claro que no se necesitan estudios, estaría bueno, el ordeno y mando, pero, en definitiva, todos los navarros y las navarras somos iguales en derechos y en deberes, y yo entiendo que la Administración, los y las que estamos aquí nos debemos a quienes nos han votado, y si hay una demanda y la demanda es lo que plantifica poner el TIL, a la

demanda, como dijo el señor Consejero. Pues esto también a la demanda, señora González.

La representante del Partido Socialista decía: no vamos a volver a hablar de la ley del euskera, se ha hecho esa pequeña ampliación de zona, se movía con base en la encuesta sociolingüística, en los nuevos entornos o los nuevos barrios, las nuevas edificaciones, y ha puesto concretamente el asunto de Sarriguren, creo que ha sido... Ah, perdón. Entonces, con arreglo a eso.

El asunto es sencillo, con las nuevas implantaciones se preveía que iba a haber una gran demanda, pero las previsiones administrativas no las tienen que hacer los padres, la Administración tiene que hacer una previsión y dar posibilidad de apuntarse a la oferta que hace, pero con apertura, porque se abre siempre a toda la necesidad posible de los barrios, y en este caso, como ustedes saben, se hizo la oferta para el modelo A y para el modelo G en Educación Infantil y en Primaria, sin embargo, para el modelo D se hizo solo en Educación Infantil. ¿Por qué no se abrió la posibilidad a todos para ver cuál era la demanda? ¿Por qué no nos vamos a oponer a un estudio? ¿Qué decían?, ¿que no se cuantificaba cuánta gente de la zona podría acceder al modelo D? Pues este es el primer punto, en el primer punto se pide eso, una cuantificación.

No vamos a hacer estudio porque ya lo sabemos, señora Arraiza. Sabíamos también las necesidades y cuál era el planteamiento de la Universidad Pública de Navarra, sin embargo, y de eso saben mucho ustedes, el Partido Socialista, de la implantación, de ponencias para retrasar todos los proyectos. Después de haber hecho el estudio externo la demanda de la propia universidad trajo consigo, por los compromisos políticos y presupuestarios que ustedes tenían, la implantación por encima de una ponencia, y eso es una constante. En este momento hay ponencias y se está estudiando el pacto educativo. ¿Qué tiene de malo estudiar? Está la ponencia de educación mientras se está con el pacto educativo. Está la ponencia de salud, está la ponencia de la bicicleta, hay ocho ponencias, y la mayoría auspiciadas por el Partido Socialista de Navarra. ¿Para qué? Para estudiar. Lo que usted dice que tiene que ser la Administración, ¡jo!, ¡qué incongruencias!, de verdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *No han sido una sorpresa las posturas de los grupos que permanecemos en la sala respecto a esta moción. Respecto a un tema que es eminentemente político y de criterio político, si hay interés en valorar, conocer y luego tomar una determinación pues se hace, y, si no lo hay, no se hace. Creo que ese es el principio básico que nos tiene que regir en este*

caso y que, lógicamente, a cada grupo le sirve para hacer un discurso o el contrario.

Estudios, señora Arraiza, los que hagan falta. Ayer, además, discutíamos de eso en el Pleno. El señor Lizarbe, compañero suyo en el grupo del Partido Socialista de Navarra, decía: aquí se viene estudiados. Mire, yo voy a ser honesta y sincera, a veces, cuando no tienes argumentos suficientes para reafirmarte de una manera clara en una posición, aunque subjetivamente tú creas como persona o como grupo que merece la pena un tema, dices: plantéese un estudio. ¿Para qué? Fundamentalmente para reafirmarte, pero es que ustedes lo hacen sistemáticamente, y el más claro ejemplo fue el de ayer cuando ustedes enmendaron totalmente la plana a una moción planteada por Na-Bai sobre los médicos del servicio rural de urgencias planteando que se hiciera un estudio en seis meses. En ese sentido, yo creo que está bien fundamentado y bien traído que para dar pasos en política hay que saber y conocer la realidad y, en ese sentido, está claro que ahora no ocurre ni importa ni tiene prioridad ese asunto.

Es verdad que esto no es un mercado, es verdad que, además, las Administraciones tienen la obligación de redistribuir, tienen la obligación de reorganizar toda la demanda y los flujos que puedan existir porque, efectivamente, yo creo que la Administración, y además en su responsabilidad, no debería permitir que un flujo exclusivamente estuviera en una zona, bien sea por una oferta maravillosa, como puede ser, por ejemplo, el tratamiento integrado de las lenguas, o por otras razones cualesquiera o porque de repente los padres y madres se vuelven locos y consideran que todos los alumnos van a la concertada, pongamos por ejemplo. Efectivamente, tiene que redistribuir porque previamente ha hecho ofertas, ya ha gastado en infraestructuras y, lógicamente, tiene una ley que regula, una demanda, un mapa escolar, y tampoco tenemos que menospreciar aquellos acuerdos que se tienen que establecer, y lo he dicho anteriormente, entre la comunidad educativa, los padres, el alumnado y el propio Gobierno o quien tenga la responsabilidad política en el momento.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en la planificación y en la responsabilidad administrativa que tiene el Gobierno para hacer una reorganización adecuada de la demanda en educación, pero es que en este caso es una situación especial, compleja y difícil y, sin embargo, ellos lo que nos decían cuando acabó la charla es que la demanda es la que ahora se sabe que existe porque en este caso los padres hacen un esfuerzo para trasladar

con absoluta libertad a sus hijos a otros centros en los que les procuran el estudio que ellos están demandando.

Probablemente habría más demanda si esa oferta fuera mejor, seguro que la habría, es lo que le decía antes: no optas a otra cosa cuando te están ofreciendo una exclusivamente, es que no tengo otra posibilidad, pero creo que unido a que tenemos una ley, a que tenemos un mapa escolar, a que tenemos necesidad de reorganizar está la apuesta por que los núcleos urbanos permanezcan, y a mí me parece que sería desastroso que ahora, por la oferta educativa que me dan de este modelo o del otro, que es el que quiero para mis hijos, me obliguen no solamente a tener a los hijos en la carretera, que también es un problema, sino que al final opte por desplazarme y vaciar los pueblos de personas porque en otro ámbito me ofrecen lo que no tengo en el mío. A mí me parece que eso es importante, que cualquier decisión política tiene que estar amparada no solamente por una demanda, sino por una serie de cuestiones sociológicas que interesan para tomar luego una decisión política, y yo creo que estaremos errando si no valoramos todo lo que concierne a una decisión posterior; y en este caso es la demanda de estudios, y puede ser el vaciamiento de los pueblos u otra circunstancia que nos sirva para tomar la decisión más atinada posible.

Por lo tanto, en ese sentido, sin beligerancia ni maximalismos, creo que hemos hecho una modificación puntual, que no voy a calificar, de una ley que llevaba muchos años de recorrido y que probablemente nunca va a satisfacer al cien por cien a nadie en esta Comunidad porque, evidentemente, en ese sentido, es una comunidad complicada y compleja, pero yo creo, sin ningún tipo de maximalismo ni beligerancia, que también debemos atender situaciones que se nos dan puntualmente. En este caso, es evidente que no se quiere, pero, desde luego, creo que no hay razones suficientes ni objetivas para no haber atendido esta demanda de los Ayuntamientos de Mendigorria y Artajona.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias, señora Figueras. Procedemos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 4 votos a favor, 3 abstenciones, 5 votos en contra. Queda, pues, rechazada la moción.*

Como era el último punto del orden del día y último día de la semana, feliz fin de semana y levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 14 MINUTOS.)